



ASAMBLEA  
6<sup>a</sup> sesión  
Punto 11 del orden del día

92FUND/A.6/9  
1 julio 2001  
Original: INGLÉS

ESTADOS FINANCIEROS  
E  
INFORME Y OPINIÓN DEL AUDITOR

**Nota del Director**

**Resumen:** Se exponen los Estados financieros y el informe y opinión del Auditor.

**Medidas que han de adoptarse:** Aprobación de los estados contables.

**1** Con arreglo a lo estipulado por el artículo 29.2 f) del Convenio del Fondo de 1992, el Director ha preparado los Estados financieros del Fondo de 1992 correspondientes al ejercicio económico de 2000. Conforme al artículo 13.9 del Reglamento financiero, el Auditor externo ha presentado a la Asamblea, a través de su Presidente, su informe sobre la auditoría de los Estados financieros del Fondo de 1992 para el ejercicio económico que concluyó el 31 de diciembre de 2000. El Director ha formulado comentarios sobre los Estados financieros. Dichos comentarios y el informe del Auditor figuran en los Anexos I y II, respectivamente.

**2** Según el artículo 13.15 del Reglamento financiero, el Auditor externo expresará su opinión acerca de los Estados financieros sobre los que informe. Esta opinión figura en el Anexo III.

**3** Los Estados financieros certificados para el ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2000 figuran en el Anexo IV.

**Medidas cuya adopción se pide a la Asamblea**

**4** Se invita a la Asamblea a examinar el informe y la opinión del Auditor externo y a aprobar los estados contables.

\*\*\*

## ANEXO I

### COMENTARIOS DEL DIRECTOR SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000

#### 1 Introducción

1.1 El artículo 12.3 del Reglamento financiero estipula que los Estados financieros que el Director debe preparar y presentar a la Asamblea, de acuerdo con el artículo 29.2 f) del Convenio del Fondo de 1992, y sobre los cuales el Auditor externo elaborará un informe, con arreglo al artículo 13.15 del Reglamento financiero, deberán incluir:

- a)
  - i) Un estado de las asignaciones y obligaciones contraídas;
  - ii) Cuentas de ingresos y gastos para todos los fondos;
  - iii) Un balance general;
  - iv) Un estado de flujo de efectivo;
- b) Todas las notas que sean necesarias para una mejor comprensión de los Estados financieros, incluida una declaración de los principios contables importantes y detalles del pasivo contingente.

1.2 Se presentan los siguientes Estados financieros para el ejercicio económico de 2000:

Estado financiero I	Estado de las asignaciones presupuestarias y obligaciones contraídas con respecto al Fondo General para el ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2000
Estado financiero II	Cuenta de ingresos y gastos con respecto al Fondo General para el ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2000
Estado financiero III.1	Cuenta de ingresos y gastos con respecto al Fondo de reclamaciones importantes del <i>Nakhodka</i> para el ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2000
Estado financiero III.2	Cuenta de ingresos y gastos con respecto al Fondo provisional de reclamaciones importantes del <i>Osung N°3</i> para el ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2000
Estado financiero III.3	Cuenta de ingresos y gastos con respecto al Fondo de reclamaciones importantes del <i>Erika</i> para el ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2000
Estado financiero IV	Cuenta del Fondo de previsión para el ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2000
Estado financiero V	Balance General del Fondo de 1992 al 31 de diciembre de 2000
Estado financiero VI	Estado de flujo de efectivo del Fondo de 1992 para el ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2000.

1.3 Además de los Estados financieros que se presentan, se incluyen los siguientes informes:

Apéndice I	Informe sobre las contribuciones efectuadas durante el ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2000 y sobre las contribuciones pendientes de ejercicios económicos anteriores.
------------	---

## Apéndice II Informe sobre el pago de reclamaciones correspondientes al ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2000

### Apéndice III Detalles del pasivo contingente al 31 de diciembre de 2000.

1.4 La Secretaría del Fondo de 1992 se estableció el 16 de mayo de 1998, fecha en que entraron en vigencia las denuncias obligatorias del Convenio de Responsabilidad Civil de 1969 y del Convenio del Fondo de 1971. Las Asambleas del Fondo de 1971 y del Fondo de 1992 decidieron que, a partir de esa fecha, la Secretaría del Fondo de 1992 también administraría el Fondo de 1971 (documentos 92FUND/ES.1/22, párrafo 6.2 y 71FUND/A.19/30, párrafo 11.3).

1.5 La regla 23 b) del Estatuto del Personal estipula que el Director establecerá y operará un Fondo de previsión al que aportarán tanto el Fondo de 1992 como los miembros del personal según los términos y condiciones aprobados por la Asamblea. Según el artículo VIII.5 g) del Reglamento del Personal, la auditoría del Fondo de previsión se llevará a cabo junto con la revisión anual de los estados contables del Fondo de 1992.

1.6 La mayor parte del activo y del pasivo del Fondo de 1992 a finales del ejercicio económico de 2000 se encontraban en libras esterlinas. Las ganancias o las pérdidas derivadas de las transacciones de cambio de divisas efectuadas durante el periodo contable pertinente se consideran como partidas normales. No obstante, en 2000 y en relación con el Fondo de reclamaciones importantes del *Nakhodka*, se invirtieron yenes japoneses que se compraron con libras esterlinas. Todas las ganancias o pérdidas a finales del ejercicio económico derivadas de dichos depósitos se registraron en el activo o en el pasivo con respecto a dicho Fondo de reclamaciones importantes.

1.7 En el Apéndice II se enumeran los siniestros en los que intervino el Fondo de 1992 durante 2000.

1.8 Se efectuó la recaudación de las contribuciones para 1999 del Fondo de reclamaciones importantes del *Nakhodka* y del Fondo de reclamaciones importantes del *Erika*, pagaderas en 2000. Asimismo, el Fondo provisional de reclamaciones importantes del *Osung N°3* venció en 2000 y se efectuaron las devoluciones a los contribuyentes a dicho Fondo el 1 de marzo de 2000.

## **2 Comentarios sobre los respectivos Estados financieros**

2.1 Estado de las asignaciones presupuestarias y obligaciones contraídas con respecto al Fondo General para el ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2000 (Estado financiero I)

La Asamblea del Fondo de 1992 en su 4<sup>a</sup> sesión y el Comité Ejecutivo del Fondo de 1971, en su 62<sup>a</sup> sesión, en representación del Fondo de la Asamblea 1971, decidieron que el costo del funcionamiento de la Secretaría conjunta, para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2000, se distribuiría igual entre el Fondo de 1992 y el Fondo de 1971 (documentos 92/FUND/A.4/32, párrafo 26.1 y 71FUND/EXC.62/14/A.22/23, párrafo 22.1). Las excepciones a esta distribución se exponen en la Nota 6 de los Estados financieros.

Las cifras de la columna del extremo derecho del Estado financiero I muestran cómo se han repartido las obligaciones contraídas entre el Fondo de 1992 y el Fondo de 1971.

Las obligaciones totales contraídas respecto de ambas Organizaciones ascienden a £2 424 039 en comparación con la asignación de £3 225 040, por lo tanto se da un ahorro de £ 801 001.

Se efectuaron transferencias entre asignaciones dentro de los apartados del presupuesto de conformidad con el artículo 6.3 del Reglamento financiero.

Los gastos derivados del funcionamiento de la Secretaría se efectuaron bajo los siguientes apartados tal y como se resume a continuación:

Apartado	Asignaciones presupuestarias revisadas	Obligaciones contraídas	Saldo de Asignaciones
I Personal	1 512 240	1 255 248	256 992
II Servicios Generales	663 100	538 316	124 784
III Reuniones	113 600	82 397	31 203
IV Conferencias y viajes	70 000	25 356	44 644
V Gastos varios	206 100	79 911	126 189
VI Gastos imprevistos	60 000	0	60 000
VII Gastos de reubicación	600 000	442 811	157 189
Total	3 225 040	2 424 039	801 100

A continuación se muestran los pormenores de gastos por apartado.

#### I *Personal*

El gasto total en personal fue de £1 255 248 en comparación con la asignación de £1 512 240, lo que da como resultado un ahorro de £256 992. El ahorro se obtuvo de las siguientes asignaciones: £118 716 de sueldos, £52 807 de terminación de empleo y contratación, y £85 469 de beneficios y prestaciones del Personal.

Estos ahorros considerables se debieron principalmente a que dos puestos vacantes, uno para un miembro del cuadro Orgánico y otro para un miembro del personal de Servicios Generales, no se cubrieron durante el ejercicio económico. El aumento tomado en cuenta en el presupuesto de los sueldos para el cuadro Orgánico no se efectuó, lo que también resultó en ahorro. Asimismo se obtuvo un ahorro con respecto a la asignación para la contratación, habida cuenta de que se volvió a nombrar al Director para un nuevo mandato de cinco años a partir del 1 de enero de 2000.

#### II *Servicios Generales*

El gasto total en Servicios Generales ascendió a £538 316 en comparación con la asignación de £663 100, lo que resultó en un ahorro de £124 784. El ahorro se obtuvo principalmente con respecto a las asignaciones para información pública y alquiler de oficinas, esto último debido a que la reubicación de las oficinas del Fondo no tuvo lugar hasta mediados de 2000. Se excedió de la asignación para suministros y servicios de oficina en £2 227, que se cubrieron con una transferencia procedente de la asignación para información pública dentro del mismo apartado.

#### III *Reuniones*

El gasto total en reuniones ascendió a £82 397, en comparación con la asignación de £113 600, lo que da un resultado de un ahorro de £31 203. El ahorro se debió principalmente al hecho de que en 2000 se celebraron menos reuniones de lo previsto. El Fondo de 1992 celebró una sesión del Grupo de Trabajo intersesiones. El presupuesto incluía asimismo una asignación para la celebración de tal sesión para el Fondo de 1971, pero no se celebró tal sesión. El Comité Ejecutivo del Fondo de 1971 celebró una sesión extraordinaria menos de lo previsto en las asignaciones presupuestarias.

Se excedió de la asignación para las sesiones de otoño de la Asamblea y del Comité Ejecutivo en £15 479. El exceso se cubrió con una transferencia procedente de la asignación para los Grupos de Trabajo intersesiones dentro del mismo apartado. La Asamblea del Fondo de 1992 celebró una sesión extraordinaria en 2000 y el exceso de los gastos de £599 se cubrió asimismo con una transferencia procedente de la asignación para el Grupo de Trabajo intersesiones. Los costos relacionados con la traducción y la interpretación al español fueron sufragados solamente por el Fondo de 1992, ya que el español es una lengua oficial del Fondo de 1992 únicamente.

IV *Conferencias y viajes*

La Secretaría participó en varias conferencias y seminarios durante 2000. En algunos casos se combinaron misiones con conferencias y seminarios y viceversa. Bajo este apartado se obtuvo un ahorro de £44 644.

V *Gastos varios*

El gasto total bajo este apartado fue de £79 911, en comparación con la asignación de £206 100, lo que da como resultado un ahorro de £126 189.

El ahorro guarda relación principalmente con los honorarios de los consultores (ahorro de £107 549).

VI *Gastos imprevistos*

No se incurrió en ningún gasto bajo este apartado, lo que da como resultado un ahorro de £60 000.

VII *Costos de reubicación*

Durante 2000 los Fondos se trasladaron a las nuevas oficinas. Una parte importante de los gastos relacionados con la reubicación de las oficinas fue sufragada por el Gobierno del Reino Unido (véase documento 92FUND/A.5/13). Los costos sufragados por los FIDAC en relación con la reubicación se cubrieron en el apartado VII del presupuesto del año 2000. El gasto total bajo esta rúbrica ascendió a £442 811 en comparación con una asignación de £600 000, lo que da como resultado un ahorro de £157 189.

2.2 Cuenta de ingresos y gastos con respecto al Fondo General para el ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2000 (Estado financiero II)

I *Ingresos*

(a) *Contribuciones*

No se procedió a la recaudación de contribuciones de 1999 pagaderas en 2000 con respecto al Fondo General.

(b) *Varios*

La mayor parte de los ingresos en este apartado consistió en los intereses devengados de £1 303 799 sobre la inversión del activo del Fondo de 1992.

II *Gastos*

Los gastos totales ascendieron a £3 633 840. La mayor parte de los gastos representa los pagos efectuados por el Fondo de 1992 con respecto al siniestro del *Erika* (£2 345 448) y la distribución de los costos del funcionamiento de la Secretaría conjunta (£1 246 005).

III *Excedente de ingresos sobre gastos*

Para el ejercicio económico al 31 de diciembre de 2000 se registró un déficit de £2 180 842.

2.3 Cuenta de ingresos y gastos con respecto al Fondo de reclamaciones importantes del *Nakhodka* para el ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2000 (Estado financiero III.1)

I *Ingresos*

(a) Contribuciones

La Asamblea fijó la recaudación de las contribuciones de 1999 al Fondo de reclamaciones importantes del *Nakhodka* en £13 millones. Fue diferida la recaudación de la totalidad de las contribuciones. De conformidad con el poder que le confirió la Asamblea en su sesión de octubre de 1999, el Director decidió que se recaudaría la totalidad de la suma para el 1 de septiembre de 2000. La cantidad total recaudada efectivamente durante el ejercicio económico ascendió a £12 957 208.

En el apéndice I se ofrecen pormenores de las contribuciones por cobrar.

(b) Varios

La mayor parte de los ingresos de esta categoría consiste en los intereses devengados de £1 505 288 por la inversión del dinero recibido en relación con dicho Fondo de reclamaciones importantes.

II *Gastos*

Los gastos en esta cuenta en 2000 ascendieron a £27 592 372.

III *Excedente de ingresos sobre gastos*

Para el ejercicio económico que concluyó el 31 de diciembre de 2000, se registró un déficit de £13 095 268.

2.4 Cuenta de ingresos y gastos con respecto al Fondo Provisional de reclamaciones importantes del *Osung N°3* para el ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2000 (Estado financiero III.2)

En su 4<sup>a</sup> sesión la Asamblea señaló que no habría más reclamaciones contra el Fondo de 1992 resultantes del siniestro del *Osung N°3* y que se habían pagado todos los gastos. De conformidad con el artículo 4.4 del Reglamento financiero, la Asamblea decidió que se debería reembolsar una cantidad de £3,7 millones a los contribuyentes del Fondo provisional de reclamaciones importantes del *Osung N°3* y que el saldo se debería transferir al Fondo General (documento 92FUND/A.4/32, párrafo 29.4). Se reembolsó a los contribuyentes del Fondo provisional de reclamaciones importantes el 1 de marzo de 2000.

2.5 Cuenta de ingresos y gastos con respecto al Fondo de reclamaciones importantes del *Erika* para el ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2000 (Estado financiero III.3)

I *Ingresos*

(a) Contribuciones

La Asamblea decidió en su 4<sup>a</sup> sesión extraordinaria que se recaudaría una suma de £40 millones correspondiente a las contribuciones anuales de 1999 al Fondo de reclamaciones importantes del *Erika* pagaderas el 1 de septiembre de 2000 (documento 92FUND/A.ES.4/7, párrafo 3.3). La suma total recaudada durante el ejercicio económico ascendió a £39 883 215.

En el apéndice I se muestran los pormenores de las contribuciones.

(b) Varios

La mayor parte de los ingresos bajo este apartado consiste en intereses devengados de £517 346 por la inversión de dinero recibido en relación con este Fondo de reclamaciones importantes.

II *Gastos*

No se han registrado gastos en esta cuenta en 2000.

III *Exceso de ingresos con respecto a los gastos*

Se registró un superávit de £40 424 404 para el ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre de 2000.

2.6 Cuenta del Fondo de previsión para el ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2000 (Estado financiero IV)

I En su 2<sup>a</sup> sesión, la Asamblea decidió que el Fondo de 1992 debía establecer un Fondo de previsión que funcionara de la misma forma que el Fondo de previsión del Fondo de 1971 y que otorgará a los miembros del personal los mismos beneficios (documento 92FUND/A.2/29, párrafo 13.6).

II De acuerdo con la regla 23 b) y el artículo VIII.5 del Estatuto del Personal, las contribuciones al Fondo de previsión durante el ejercicio económico ascendieron a £284 034, de las cuales £90 678 corresponden a la cuota de los participantes. Los intereses devengados sobre la totalidad del Fondo de previsión ascendieron a £78 195.

III Luego del retiro de £189 015, debido a la terminación del empleo de tres miembros del personal y un préstamo bajo el programa de préstamos para vivienda, quedó un saldo de £1 197 466 en las cuentas de los miembros del personal al 31 de diciembre de 2000.

2.7 Balance General al 31 de diciembre de 2000 (Estado financiero V)

I *Contribuciones pendientes*

Los saldos pendientes de las contribuciones se resumen en el Apéndice I y ascienden a £470 163.

II *Suma adeudada del Fondo de 1971*

El Fondo de 1971 adeuda una cifra de £1 007 465 (véase la nota 13 de los Estados financieros).

III *Suma adeudada a los Fondos de reclamaciones importantes*

A continuación se muestran los saldos que se adeuda a los Fondos de reclamaciones importantes:

<i>FRI del Nakhodka</i>	£23 970 457
<i>FRI del Erika</i>	£40 523 592

IV *Contribuciones pagadas de antemano*

Las contribuciones anuales correspondientes a 2000, al Fondo General y a los Fondos de reclamaciones importantes del *Nakhodkha* y del *Erika* (véase la Nota 18 a los Estados financieros) asciende a £1 331 381.

V *Saldo del Fondo General*

La cifra de £14 282 115 representa el superávit de ingresos sobre gastos con respecto al Fondo General para el periodo 1996-2000.

2.8 Estado de flujo de efectivo para el ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2000  
(Estado financiero VI)

Durante el periodo que finalizó el 31 de diciembre de 2000, el flujo neto de efectivo de las actividades operativas fue de £18 397 683 y el interés de las inversiones del Fondo de 1992 ascendió a £3 442 650, lo que sumado al saldo de apertura que asciende a £57 424 942, da como resultado un saldo en efectivo al 31 de diciembre de 2000 de £79 265 275 (véase la nota 11 a) de los Estados financieros).

Måns Jacobsson  
Director

\* \* \*

## ANEXO II

# INFORME DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO INTERNACIONAL DE INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS DEBIDOS A LA CONTAMINACIÓN POR HIDROCARBUROS 1992 PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000

## PRIMERA PARTE – INTRODUCCIÓN

### Alcance de la auditoría

1. He revisado los estados financieros del Fondo internacional de indemnización de daños debidos a la contaminación por hidrocarburos 1992 ("el Fondo de 1992") para el tercer ejercicio económico que concluye el 31 de diciembre de 2000. Mi revisión se llevó a cabo teniendo en cuenta las disposiciones del Protocolo de 1992 para el Convenio del Fondo de 1971 y para el artículo 13 de los Reglamentos financieros de los Fondos. He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Comunes de Auditoría del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los Organismos Especializados y del Organismo Internacional de Energía Atómica. Estas normas exigen que planifique y lleve a cabo la auditoría de manera tal de obtener una certeza razonable de que los estados financieros del Fondo de 1992 no contengan errores. La Secretaría del Fondo de 1992, que comprende al Director y al personal por él designado, tuvo a su cargo la preparación de los estados financieros, y es mi deber dar una opinión sobre los mismos basándome en las pruebas obtenidas durante mi auditoría.
2. Tras esta introducción, mi informe está estructurado como sigue:

### *Parte 2 - Continuación de mis observaciones*

3. Esta sección (párrafos 11 a 19) contiene mis comentarios sobre las medidas tomadas por la Secretaría en respuesta a recomendaciones derivadas de revisiones de cuentas externas previas.

### *Parte 3 - Sinopsis*

4. En esta sección, (párrafos 20 a 34) se resumen las principales conclusiones y recomendaciones derivadas de la auditoría en 2000.

#### *Parte 4 - Conclusiones detalladas*

5. En esta sección (párrafos 35 a 63) se detallan los resultados de 2000 con respecto a:

- Gastos de reclamaciones;
- Fondo Complementario de Indemnización propuesto por la Unión Europea;
- Controles financieros;
- El sitio en la red del Fondo; y
- Otras cuestiones financieras

#### **Objetivo de la auditoría**

6. El principal objetivo de la auditoría fue formarme una opinión en cuanto a si los ingresos y los gastos registrados por el Fondo General y el Fondo de reclamaciones importantes en 2000 habían sido recibidos y realizados para los fines aprobados por la Asamblea del Fondo de 1992; si los ingresos y los gastos fueron clasificados y registrados de acuerdo con el Reglamento financiero del Fondo de 1992; y si los estados financieros reflejaban fielmente la situación financiera al 31 de diciembre de 2000.

#### **Enfoque de la auditoría**

7. Mi examen se basó en una auditoría de pruebas, en la que se llevaron a cabo pruebas directas y sustantivas de las transacciones y saldos registrados con respecto a todos los renglones de los estados financieros. Por último, se llevó a cabo un examen para garantizar que los resultados financieros reflejaran con precisión los registros contables del Fondo de 1992 y que se presentaran fielmente.
8. Mi examen de la auditoría incluyó una revisión general y tales pruebas de los estados contables y otras pruebas justificativas que consideré necesarias en tales circunstancias. Estos procedimientos de auditoría tienen como finalidad principal dar una idea de los estados financieros del Fondo de 1992. En consecuencia, mi trabajo no implicó una revisión detallada de todos los aspectos de los sistemas de información financiera y presupuestaria del Fondo de 1992, y los resultados no deben considerarse como una exposición exhaustiva sobre los mismos.
9. Mis observaciones sobre estas cuestiones derivadas de la auditoría que considero que se deberían poner en conocimiento de la Asamblea figuran en la Parte 4 del presente informe.

## **Resultados generales**

10. Sin perjuicio de las observaciones que figuran en el presente informe, mi examen no reveló deficiencia o error alguno que considerara esencial para la exactitud, integridad y validez de los respectivos estados financieros en su conjunto. En consecuencia, he pronunciado opiniones sin reservas sobre los estados financieros para el ejercicio económico de 2000.

## **SEGUNDA PARTE - MEDIDAS ADOPTADAS POR LA SECRETARÍA EN RESPUESTA A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN MI AUDITORÍA DEL EJERCICIO ANTERIOR**

11. En mi informe de 1999 formulé una serie de observaciones y recomendaciones. A continuación se da cuenta de las medidas adoptadas en respuesta a las mismas.

### **Gastos de reclamaciones**

12. En 2000, aparte del pago de unas £9 000 en concepto de honorarios, el Fondo de 1992 efectuó todos los pagos, es decir, los honorarios e indemnización, con respecto al siniestro del *Nakhodka*. No obstante, el Fondo de 1971 hizo frente a los primeros pagos hasta su límite de indemnización.
13. En nombre de ambos Fondos, mi personal visitó la Oficina de reclamaciones de Kobe, administrada por General Marine Surveyors Ltd (GMS), en 1998 y en 1999. Asimismo, en 1999, mi personal visitó las oficinas de Cornes & Co Ltd, en Kobe, Japón, a fin de revisar los pagos de reclamaciones del sector turístico. Con respecto a estas reclamaciones, recomendé que:
  - Se documentasen íntegramente los principios generales para la liquidación de reclamaciones con respecto a cada siniestro; y
  - Se utilizasen impresos normalizados para la presentación de los cálculos.
14. Desde entonces, el Director ha respondido que no sería posible establecer de forma abstracta principios precisos para la evaluación de reclamaciones del sector turístico aparte de los principios relacionados con la admisibilidad de reclamaciones por pérdidas puramente económicas establecidos en el Manual de reclamaciones.
15. En parte como respuesta a mis recomendaciones anteriores en este ámbito, se ha puesto a punto un sistema informatizado para facilitar la evaluación de reclamaciones del sector

turístico. El Director me ha informado de que se efectuará una evaluación para comprobar si dicho sistema puede generar de forma satisfactoria un impreso normalizado para la evaluación de reclamaciones.

16. Con respecto a las reclamaciones restantes, que no guardan relación con el sector turístico y de las que se ocupa la Oficina de Tramitación de Reclamaciones de Kobe, administrada por General Marine Surveyors Ltd (GMS), recomendé que
  - En la base de datos estándar que se estaba preparando en aquel momento para supervisar la tramitación de las reclamaciones se incluyesen pormenores y/o referencias cruzadas de la historia completa de las reclamaciones individuales, incluyendo las reuniones celebradas y las conversaciones telefónicas mantenidas con los demandantes, y su examen junto con todos los documentos y pruebas justificativas; y
  - Que se prestase la debida atención a la celebración de más reuniones frente a frente, sobre todo entre el personal de GMS y el de International Tanker Owners Pollution Federation Ltd (ITOPF) y otros expertos técnicos, a fin de acelerar la liquidación de reclamaciones.
17. El Director me ha informado de que ha tenido en cuenta las recomendaciones que formulé para que se incluyan en el diseño de la base de datos sobre reclamaciones.
18. Con respecto a la necesidad de celebrar más reuniones frente a frente, me complace señalar que en 2000 el Director, el Consejero Jurídico y el Jefe del Departamento de Reclamaciones realizaron un total de siete visitas a Japón para resolver las reclamaciones pendientes y cuestiones relacionadas a estas. En varios casos los expertos de la ITOPF acompañaron al personal del Fondo y se celebraron reuniones con amplia participación del personal relacionado con los temas a tratar. Se han logrado avances considerables en la liquidación de reclamaciones derivadas de este siniestro quedando relativamente pocas reclamaciones pendientes.

### **Inversiones y gestión de efectivo**

19. Recomendé a la Secretaría que siguiese supervisando la situación detenidamente para cerciorarse de que las inversiones estuviesen debidamente protegidas, en caso de adoptarse la decisión de aumentar la cuantía que puede invertirse en una institución. De hecho, no se han incrementado los límites, si bien esta situación podría cambiar de continuar la tendencia de fusiones que se están produciendo entre bancos y sociedades de crédito hipotecario. Nuestras pruebas han confirmado que las inversiones efectuadas durante 2000 se han realizado de

conformidad con la política de inversión del Fondo, según las recomendaciones del Órgano Asesor de inversiones.

## TERCERA PARTE – SINOPSIS

20. Esta sinopsis presenta las principales observaciones derivadas de los resultados detallados facilitados en la Cuarta Parte de mi informe.

### **Gastos de reclamaciones**

20. Los pagos totales del Fondo de 1992 por reclamaciones en 2000 ascendieron a £30 millones y se efectuaron en su mayor parte con respecto a los siniestros del *Nakhodka* y del *Erika*. Mi personal seleccionó y examinó una muestra de estos gastos incluyendo una revisión sobre si las reclamaciones habían sido tratadas equitativamente y de conformidad con las normas del Fondo.

### *Oficina de tramitación de reclamaciones de Lorient*

21. El Fondo de 1992 y la Steamship Mutual Underwriting Association (Bermuda) Ltd (el Club P& I) establecieron una Oficina local de tramitación de reclamaciones en Lorient, Francia, para ocuparse de las reclamaciones de indemnización derivadas del siniestro del *Erika*, que se produjo a finales de 1999.
22. En el marco de la auditoría de 1999, mi personal visitó la oficina de tramitación de reclamaciones en mayo de 2000, para examinar si se habían establecido procedimientos satisfactorios a nivel local para la tramitación de las reclamaciones. En aquel momento no se había efectuado ningún pago de reclamaciones. El Club P&I ha iniciado ya los pagos y mi personal visitó de nuevo la Oficina de Lorient en abril de 2001.
23. Mi personal volvió a obtener una impresión favorable de la forma en que funciona y se administra la Oficina de Lorient, así como del grado de contacto directo entre la Oficina y la Secretaría del Fondo en las deliberaciones mantenidas con el Club P&I y con diversos demandantes.
24. Asimismo observaron que se había ofrecido asesoramiento sobre la presentación de informes a los evaluadores contratados para examinar las reclamaciones. **Acojo favorablemente** tal decisión como una medida positiva que debería contribuir a mantener la coherencia en la evaluación de las reclamaciones, y a prestar la debida atención a los factores pertinentes que afectan la reclamación, sin tener en cuenta qué evaluador examina una reclamación concreta.

### ***Nueva base de datos para la tramitación de reclamaciones***

25. La Secretaría ha establecido una nueva base de datos para la tramitación de las reclamaciones, que se ha introducido en primer lugar en la Oficina de reclamaciones de Lorient. Su diseño ha respondido en parte a mis recomendaciones anteriores sobre los pormenores que se deberían incluir en la base de datos. Mi personal revisó la base de datos y señaló que su introducción ha tenido como resultado una mejora en la notificación y gestión de las reclamaciones, lo que constituirá una contribución significativa en la mejora de la capacidad de la Secretaría para examinar el estado y el avance de las reclamaciones y los pagos por los siniestros.
26. En la base de datos se incluye asimismo un sistema de seguimiento de la evaluación de reclamaciones del sector turístico (Tourism Claims Assessment Tracking System (TCATs)) que se ha elaborado en asociación con L&R, los expertos de Fondo en la evaluación de reclamaciones del sector turístico en Francia. Sin embargo, dicho sistema se halla aún en su fase inicial y, como tal, mi personal no ha llevado a cabo todavía una evaluación detallada de este aspecto de la base de datos. Se proponen visitar durante la auditoría de 2001 la oficina de L&R así como examinar el sistema anteriormente mencionado y su utilización en mayor profundidad.
27. Como un posible avance de la base de datos en el futuro, la Secretaría tiene planes de examinar si podría vincularse directamente al sistema de contabilidad. Esto mejoraría aún más la gestión de la información del Fondo, ya que garantizaría aún más la precisión de la información respecto a las reclamaciones pagadas.

### **Fondo Complementario de Indemnización propuesto por la Unión Europea**

28. La Comisión de las Comunidades Europeas ha publicado una propuesta de reglamento mediante el cual se establecería un fondo para facilitar indemnización complementaria hasta un tope máximo de 1 000 millones de euros por derrames de hidrocarburos en Estados Miembros de la Unión Europea. Sólo se pagará indemnización a las reclamaciones que hayan sido aprobadas por el Fondo.
29. Aún han de aclararse las medidas sobre la auditoría con respecto a la propuesta de la UE, incluido el grado de confianza que pueda depositar la Comisión en la labor de auditoría de mi personal a la hora de verificar los datos sobre las contribuciones y los pagos de las reclamaciones. A la Secretaría le preocupa asimismo la carga adicional que se le puede imponer en el caso de que hubiese una duplicación de esfuerzos en lo que respecta a la auditoría.

30. En el caso de que se estableciese un Fondo Complementario Europeo como el de la norma propuesta, **recomiendo** que, en el contexto del vínculo necesario entre la Secretaría del Fondo y la Comisión Europea, se preste la debida atención para garantizar la puesta en práctica de medidas eficaces sobre la auditoría y que estas sean satisfactorias para todas las partes. Tal vez mi personal desee participar en tales discusiones.

### **Controles financieros**

31. Además de examinar los gastos por las reclamaciones, mi personal examinó los sistemas de control financiero en la Secretaría del Fondo en relación con:
- Ingresos por contribuciones;
  - Nóminas;
  - Gastos administrativos;
  - Previsión de efectivo e inversión del excedente de efectivo.
32. Consideraron que estos sistemas contaban con suficientes sistemas de control y que se habían respetado los procedimientos de control en las pruebas de la auditoría. Les complació sobre todo observar que el personal de la Secretaría se está ocupando ahora de las cuentas trimestrales. Esto representa una mejora considerable en los controles de supervisión financiera y **acojo favorablemente** este avance muy positivo.

### **El sitio del Fondo en la red**

33. Mi personal tomó nota de que se ha establecido el sitio en la red para el Fondo de 1971 y el Fondo de 1992. Se trata de un avance muy alentador, que debe garantizar a los Fondos la proyección de una imagen positiva hacia el exterior, que refleje apertura y transparencia.
34. **Acojo favorablemente** los ahorros potenciales derivados de la eficacia del servidor de documentos del sitio en la red para la distribución electrónica de documentos de la Asamblea y del Comité Ejecutivo a los Estados Miembros del Fondo y otros usuarios autorizados.

## **CUARTA PARTE – CONCLUSIONES DETALLADAS**

### **Gastos de las reclamaciones**

35. Los pagos totales de reclamaciones del Fondo de 1992 en 2000 ascendieron a £30 millones y se efectuaron en su mayor parte (92%) con respecto al siniestro del *Nakhodka*. Únicamente existe

otro siniestro que ha supuesto un nivel considerable de gastos es el del *Erika*, con un gasto durante el presente ejercicio económico de £2,3 millones en concepto de pagos de reclamaciones. Del gasto total de £30 millones, aproximadamente £25 millones se asignaron a indemnizaciones y los £5 millones restantes a honorarios, viajes y gastos varios incurridos en relación con las reclamaciones.

36. Mi personal escogió y examinó una muestra de pagos de reclamaciones y pagos relacionados con reclamaciones efectuados en 2000, que abarcan los siniestros respecto de los cuales se habían efectuado pagos considerables durante el año. Revisaron los expedientes y documentos relacionados guardados en la sede del Fondo en Londres y mantuvieron discusiones con miembros clave del personal de la Secretaría, incluidos el Director, el Jefe del Departamento de Reclamaciones y el Consejero Jurídico.
37. Además de verificar los pagos con los documentos que justifican las reclamaciones mi personal examinó si se habían tratado las reclamaciones equitativamente y de conformidad con el Reglamento del Fondo y los procedimientos establecidos, y si los gastos por reclamaciones se sufragaron de forma eficaz en función de los costes, teniendo en cuenta los objetivos del Fondo del pago de indemnización.

#### *Oficina de tramitación de reclamaciones de Lorient*

38. El Fondo de 1992 y la Steamship Mutual Underwriting Association (Bermuda) Ltd (el Club P & I) establecieron una Oficina local de tramitación de reclamaciones en Lorient, Francia para ocuparse de las reclamaciones de indemnización surgidas del siniestro del *Erika*, que se produjo a finales de 1999.
39. En el marco de la auditoría de 1999, mi personal visitó la oficina de tramitación de reclamaciones en mayo de 2000, para examinar si se habían establecido procedimientos satisfactorios a nivel local para la tramitación de las reclamaciones. En aquel momento no se había efectuado ningún pago de reclamaciones. El Club P&I ha iniciado ya los pagos y mi personal visitó de nuevo la Oficina de Lorient en abril de 2001.
40. Mi personal volvió a obtener una impresión favorable de la forma en que funciona y se administra dicha oficina. Pudieron examinar y evaluar los procedimientos globales y controles internos en funcionamiento, incluida una prueba sobre un número de pagos efectuados por el Club P&I y consideraron que eran satisfactorios. Tomaron nota de que se había ofrecido asesoramiento sobre la presentación de informes a los evaluadores contratados para examinar las reclamaciones. **Acojo favorablemente** tal decisión como una medida positiva que debe contribuir a mantener la coherencia en la evaluación de las reclamaciones, y a prestar la debida

atención a los factores pertinentes que afectan la reclamación, sin tener en cuenta qué evaluador examina una reclamación concreta.

41. Asimismo observaron que había mucho contacto directo entre la Oficina de Lorient y la Secretaría del Fondo de 1992 y que el personal del Fondo había visitado esta oficina en numerosas ocasiones donde tuvieron lugar deliberaciones con el Club P&I y con diversos demandantes. En mi opinión esto debería facilitar considerablemente el proceso de la liquidación de las reclamaciones.

***Nueva base de datos para la tramitación de las reclamaciones***

42. La Secretaría ha creado una nueva base de datos para la tramitación de reclamaciones que se ha introducido en primer lugar en la Oficina de reclamaciones de Lorient. Se ha concebido en parte teniendo en cuenta mis recomendaciones previas sobre los pormenores que se deberían incluir en dicha base de datos.
43. Mi personal revisó la base de datos y tomó nota de que su introducción había tenido como resultado:
  - Una mejora en la notificación de la situación general de las reclamaciones. Entre la información que puede presentarse, cabe mencionar: número total de reclamaciones por situación (reclamada, evaluada, aprobada, acordada, autorizada para pago, pagos efectuados, reclamaciones rechazadas); reclamaciones por zonas geográficas y reclamaciones por sector, por ejemplo, turismo, pesca, etc.
  - Datos sobre el rendimiento, que contribuirán a facilitar la administración de la situación de las reclamaciones, por ejemplo la media de tiempo que se tarda en evaluar una reclamación desde que se recibe en la oficina, o el tiempo medio que tarda cada evaluador contratado para examinar y evaluar reclamaciones;
  - Información que permite a la Secretaría establecer, de forma continua, la suma total que ha sido abonada por el Club P&I. Esto contribuirá a determinar el límite del pago por el Club y el punto en el que el Fondo ha de asumir la responsabilidad del resto de los pagos.
44. Asimismo, la base de datos se está utilizando para acelerar el proceso de aprobación de reclamaciones al permitir al Fondo establecer “poblaciones” de reclamaciones, respecto de las cuales se puede examinar cada reclamación para determinar si la reclamación se ajusta al “valor previsto” con respecto a esa población. Se ha establecido dicho sistema en relación con las reclamaciones del sector turístico derivadas del siniestro del *Erika*. Este sistema se conoce

como Tourism Claims Assessment Tracking System (TCATs) y se ha puesto a punto en colaboración con L&R, los expertos del Fondo para evaluar reclamaciones del sector turístico en Francia. Una vez que se han introducido los datos de las reclamaciones en el sistema, se clasifica la reclamación por categorías y se analiza la información para evaluar i) si se puede considerar la reclamación como “sencilla” a efectos comparativos, y ii) si la reclamación se ajusta a los parámetros de la población que se ha establecido con respecto a esta categoría de reclamación. Si bien esto no reemplaza al experto cuya evaluación está basada en los conocimientos, es útil para determinar reclamaciones inexactas, obviamente exageradas y se utiliza para decidir qué reclamaciones pueden aprobarse basándose en la información presentada y cuáles requieren ser investigadas más a fondo. Como resultado, debería aumentar considerablemente la eficacia de la evaluación de reclamaciones.

45. El sistema TCATs se halla aún en una fase inicial y, como tal, mi personal no ha llevado a cabo aún ninguna evaluación detallada de este aspecto de la base de datos. En su auditoría de 2001, se proponen visitar la oficina de L&R y examinar más a fondo dicho sistema.
46. En general, la introducción de la nueva base de datos para la tramitación de reclamaciones, con el tipo de notificaciones y servicios para la administración brevemente referida en párrafos anteriores, debería mejorar considerablemente la capacidad de la Secretaría para examinar la situación y el avance de las reclamaciones y los pagos por siniestros. Asimismo, esta información ayudará a la Secretaría a determinar aspectos problemáticos y a adoptar las medidas correctivas que puedan ser necesarias.
47. No obstante, la base de datos no está vinculada directamente al sistema de contabilidad, aunque la Secretaría ha previsto abordar esta cuestión. Este avance mejorará aún más la gestión de la información de los Fondos y ofrecerá una garantía adicional con respecto a la exactitud de la información sobre las reclamaciones pagadas.

#### **Fondo Complementario de Indemnización propuesto por la Unión Europea**

48. La Comisión de las Comunidades Europeas ha publicado una propuesta de reglamento que establecería un fondo a fin de ofrecer indemnización complementaria hasta un tope de 1 000 millones de euros para derrames de hidrocarburos en los Estados Miembros de la Unión Europea. Sólo se pagaría indemnización con respecto a las reclamaciones que hubiesen sido aprobadas por el FIDAC. El fondo propuesto se sufragaría mediante contribuciones que se cobrarían a receptores de hidrocarburos transportados por vía marítima en Estados Miembros de la Unión Europea.

49. Aún han de aclararse las medidas con respecto a la auditoría en la propuesta de la UE, incluido el grado de confianza que pudiese depositar la Comisión en la labor de auditoría de mi personal a la hora de comprobar la exactitud de los datos de las contribuciones y los pagos de las reclamaciones. A la Secretaría le preocupa asimismo la carga adicional que se le puede imponer en el caso de que hubiese una duplicación de esfuerzos en la auditoría.
50. En el caso de que se estableciese un Fondo Complementario Europeo parecido al reglamento propuesto, **recomiendo** que, en el contexto la relación necesaria entre la Secretaría del Fondo y la Comisión Europea, se preste la debida atención a fin de cerciorarse de que se tomen medidas eficaces y satisfactorias con respecto a la auditoría para todas las partes. Tal vez mi personal desee participar en tales deliberaciones.

### **Controles financieros**

51. Además de examinar los gastos por las reclamaciones, mi personal examinó los sistemas de control financiero en la Secretaría del Fondo en relación con:
  - Ingresos por contribuciones;
  - Nóminas;
  - Gastos administrativos;
  - Previsión de efectivo e inversión del excedente de efectivo.
52. Consideraron que estos sistemas contaban con suficientes sistemas de control y que se habían respetado los procedimientos de control en las pruebas de la auditoría. Me complació observar que la Secretaría había adoptado medidas con respecto a todas las recomendaciones sobre gestión formuladas por mi personal en años anteriores, concebidas para mejorar el entorno con respecto al control.
53. Me complació especialmente observar que el personal en la Secretaría se está ocupando ahora de las cuentas trimestrales. Esto representa una mejora considerable en los controles de supervisión financiera y **acojo favorablemente** este avance muy positivo.
54. Con respecto a los controles relacionados con las inversiones del excedente de efectivo, el Fondo tiene una política de inversiones, que establece los tipos de instituciones (y las calificaciones de solvencia exigidas) en las que puede invertir el Fondo. El Órgano Asesor de Inversiones somete las políticas a revisiones y asesora al Director con respecto a las políticas oportunas.

55. Mi personal examinó una muestra de las inversiones del Fondo y consideró que todas se habían realizado de conformidad con la Política de inversión.

### **El sitio del Fondo en la red**

56. Mi personal tomó nota de que se había creado un sitio en la red del Fondo de 1971 y del Fondo de 1992. Se trata de una medida alentadora, que debería garantizar una proyección positiva de la imagen de los Fondos hacia el exterior que refleje apertura y transparencia.

57. La información es accesible en dos niveles:

- El sitio en la red general, al que pueden acceder todos los usuarios de Internet que proporciona información general sobre el Fondo, incluidas publicaciones tales como el informe anual y los manuales de reclamaciones.
- El servidor de documentos, al que sólo pueden acceder usuarios autorizados tales como Estados Miembros del Fondo, y a través del cual se accede a los documentos del Fondo.

58. El sitio en la red general constituye una buena introducción al papel y la labor de los FIDAC y ofrece enlaces con publicaciones útiles tales como el Manual de reclamaciones y los informes anuales. Actualmente sólo está disponible en inglés. Tengo entendido que se están tomando medidas para que se pueda acceder al sitio en la red en los otros dos idiomas oficiales de los Fondos.

59. El servidor de documentos da acceso a los documentos de la Asamblea y del Comité Ejecutivo y está disponible en los tres idiomas oficiales de los Fondos. Actualmente, el servidor de documentos sólo contiene documentos relativamente recientes, pero se está contemplando la posibilidad de ampliarlo con información histórica. Existe un servicio de búsqueda, además de listados de documentos por reuniones que deberían ayudar a que las partes interesadas accedan rápidamente a la información. Algunas delegaciones han confirmado que no quieren recibir más información en copias impresas, lo que eventualmente generará ahorros de costes mediante la distribución de información por Internet en vez de la utilización de los servicios de correo.

60. **Acojo favorablemente** estos ahorros potenciales de la distribución de la información y la utilización del sitio en la red para promover una conocimiento más amplio del papel de los Fondos y la valiosa labor que desempeñan.

## **Otras cuestiones financieras**

### *Control de suministros y equipo*

61. Como se mencionó en la Nota 11 b) de los Estados financieros del Fondo, el valor de los suministros y el equipo en manos del Fondo ascendió a £285 983 al 31 de diciembre de 2000. De conformidad con los principios contables establecidos en el Fondo, las adquisiciones de equipo, mobiliario, aparatos de oficinas, suministros y libros para la biblioteca no están incluidas en el balance general del Fondo sino que se cargan como gastos cuando se adquieren.
62. Mi personal llevó a cabo un examen de prueba de los registros de suministros y equipo del Fondo de conformidad con el artículo 13.16 d) del Reglamento financiero. Como resultado de dicho examen, estoy satisfecho de que los registros en cuanto a suministros y equipo al 31 de diciembre de 2000 reflejan fielmente el activo en manos del Fondo. No se registró pérdida alguna por parte del Fondo durante el ejercicio económico.

### *Cantidades canceladas y fraude*

63. La Secretaría me ha informado que, durante el ejercicio económico, no hubo bajas en los libros ni se registraron casos de fraude o de presunto fraude.

## **RECONOCIMIENTO**

64. Deseo expresar mi aprecio por la cooperación eficaz y asistencia prestadas por el Director, su personal y el personal de la Oficina local de tramitación de reclamaciones de Lorient durante el curso de mi auditoría.

**Sir John Bourn**

**Interventor y Auditor general, Reino Unido**

**Auditor Externo**

14 de junio de 2001

\* \* \*

### ANEXO III

## ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO INTERNACIONAL DE INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS DEBIDOS A LA CONTAMINACIÓN POR HIDROCARBUROS, 1992, PARA EL EJERCICIO QUE CONCLUYÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000

### OPINIÓN DEL AUDITOR EXTERNO

#### **A: la Asamblea del Fondo internacional de indemnización de daños debidos a la contaminación por hidrocarburos 1992**

He examinado los estados financieros adjuntos, que comprenden los estados financieros I a VI, los Apéndices I a III y las notas del Fondo internacional de indemnización de daños debidos a la contaminación por hidrocarburos 1992, para el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2000. Estos estados financieros son responsabilidad del Director. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basándome en mi auditoría.

Llevé a cabo mi auditoría de acuerdo con las Normas comunes de auditoría del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, de los organismos especializados y del Organismo Internacional de Energía Atómica, según corresponda. Tales normas exigen que planee y lleve a cabo mi auditoría de modo que me asegure razonablemente de que no se han tergiversado materialmente los estados financieros. Una auditoría supone examinar las pruebas que justifican las cifras y los datos de los estados financieros. Asimismo una auditoría supone evaluar los principios de contabilidad utilizados y cálculos importantes efectuados por el Director, así como una evaluación de la presentación global de los estados financieros.

En mi opinión, los estados financieros presentan fielmente la situación financiera al 31 de diciembre de 2000 y los resultados del ejercicio entonces finalizado; y fueron preparados de acuerdo con los principios contables establecidos del Fondo de 1992, aplicados en forma coherente con los del ejercicio financiero anterior.

Además, en mi opinión las transacciones del Fondo de 1992, que fueron comprobadas como parte de mi auditoría, estuvieron en todos los aspectos de acuerdo con el Reglamento financiero y con la autoridad legislativa.

De acuerdo con el artículo 13 del Reglamento financiero, también he emitido un extenso informe sobre mi auditoría de los estados financieros del Fondo.

**Sir John Bourn  
Interventor y Auditor general, Reino Unido  
Auditor externo**

14 de junio de 2001

**ANEXO IV**

**ESTADOS FINANCIEROS  
DEL FONDO INTERNACIONAL DE  
INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS DEBIDOS  
A LA CONTAMINACIÓN POR  
HIDROCARBUROS 1992  
PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO  
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000**



## **CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros adjuntos, numerados del I al VI, y sus apéndices, han sido certificados.

Måns Jacobsson  
Director

Ranjit S P Pillai  
Jefe del Departamento de Finanzas y  
Administración

ESTADO FINANCIERO I  
FONDO GENERAL

ESTADO DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS Y OBLIGACIONES CONTRAÍDAS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2000

CATEGORÍA DE GASTOS	NOTA	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS		ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS REVISADAS		OBLIGACIONES CONTRAÍDAS		SALDO DE ASIGNACIONES		REPARTO DE OBLIGACIONES	
		2000	1999	2000	1999	2000	1999	2000	1999	Fondo 1992	Fondo 1971
SECRETARÍA		£	£	£	£	£	£	£	£	£	£
<b>I</b>	<b>PERSONAL</b>										
a	Sueldos	1 021 450	878 050	1 021 450	878 050	902 734	799 897	118 716	78 153	451 367	451 367
b	Terminación de empleo y contratación	80 000	69 800	80 000	69 800	27 193	18 333	52 807	51 467	13 596	13 597
c	Beneficios y prestaciones del personal	410 790	378 750	410 790	378 750	325 321	257 674	85 469	121 076	162 661	162 660
		<b>1 512 240</b>	<b>1 326 600</b>	<b>1 512 240</b>	<b>1 326 600</b>	<b>1 255 248</b>	<b>1 075 904</b>	<b>256 992</b>	<b>250 696</b>	<b>627 624</b>	<b>627 624</b>
<b>II</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>										
a	Alquiler espacio de oficina	218 000	132 500	218 000	132 500	198 757	87 590	19 243	44 910	99 378	99 379
b	Máquinas de oficina	71 500	60 000	71 500	60 000	67 423	57 504	4 077	2 496	33 712	33 711
c	Mobiliario y otro equipo de oficina	24 500	24 500	24 500	24 500	4 578	7 622	19 922	16 878	2 289	2 289
d	Papelaria y suministro de oficina	22 000	22 000	22 000	22 000	18 664	13 892	3 336	8 108	9 332	9 332
e	Comunicaciones	57 100	52 000	57 100	52 000	45 477	41 754	11 623	10 246	22 738	22 739
f	Otros suministros y servicios	2 33 500	30 000	35 727	30 000	35 727	27 364	-	2 636	17 864	17 863
g	Atenciones sociales	16 500	16 500	16 500	16 500	15 194	9 576	1 306	6 924	7 597	7 597
h	Información pública	2 220 000	183 750	217 773	183 750	152 496	58 920	65 277	124 830	93 195	59 301
		<b>663 100</b>	<b>521 250</b>	<b>663 100</b>	<b>521 250</b>	<b>538 316</b>	<b>304 222</b>	<b>124 784</b>	<b>217 028</b>	<b>286 105</b>	<b>252 211</b>
<b>III</b>	<b>REUNIONES</b>										
a	Asamblea/ Comité Ejecutivo (otoño)	2 33 500	30 720	48 979	42 419	48 979	42 419	-	-	32 663	16 316
b	Otras sesiones del Comité Ejecutivo Fondo de 1971	31 700	30 600	31 700	30 600	5 812	8 954	25 888	21 646	-	5 812
c	Comité Ejecutivo/Asamblea del Fondo de 1992	2 23 100	22 680	23 699	22 680	23 699	7 224	-	15 456	23 699	-
d	Grupos de Trabajo Intersesiones	2 25 300	24 160	9 222	12 461	3 907	3 234	5 315	9 227	3 907	-
		<b>113 600</b>	<b>108 160</b>	<b>113 600</b>	<b>108 160</b>	<b>82 397</b>	<b>61 831</b>	<b>31 203</b>	<b>46 329</b>	<b>60 269</b>	<b>22 128</b>
<b>IV</b>	<b>CONFERENCIAS Y VIAJES</b>										
a	Conferencias y seminarios	40 000	30 000	40 000	40 924	21 901	40 924	18 099	-	10 950	10 951
b	Misiones	30 000	20 000	30 000	29 076	3 455	23 860	26 545	5 216	1 728	1 727
		<b>70 000</b>	<b>50 000</b>	<b>70 000</b>	<b>70 000</b>	<b>25 356</b>	<b>64 784</b>	<b>44 644</b>	<b>5 216</b>	<b>12 678</b>	<b>12 678</b>
<b>V</b>	<b>GASTOS VARIOS</b>										
a	Auditoría externa	56 600	46 600	56 600	46 600	49 436	46 020	7 164	580	22 686	26 750
b	Pago a la OMI por servicios generales	6 500	6 400	6 500	6 400	-	-	6 500	6 400	-	-
c	Honorarios de asesores	125 000	185 000	125 000	185 000	12 475	107 549	112 525	77 451	6 238	6 237
d	Pagos a la OMI por traductor	-	70 350	-	70 350	-	28 000	-	42 350	-	-
e	Órganos de Asesores de Inversiones	18 000	18 000	18 000	18 000	18 000	18 000	-	-	9 000	9 000
		<b>206 100</b>	<b>326 350</b>	<b>206 100</b>	<b>326 350</b>	<b>79 911</b>	<b>199 569</b>	<b>126 189</b>	<b>126 781</b>	<b>37 924</b>	<b>41 987</b>
<b>VI</b>	<b>GASTOS IMPREVISTOS</b>										
		60 000	60 000	60 000	40 000	-	742	60 000	39 258	-	-
<b>VII</b>	<b>COSTOS DE REUBICACIÓN</b>										
		600 000	400 000	600 000	400 000	442 811	-	157 189	400 000	221 405	221 406
<b>TOTAL I - VII</b>		<b>3 225 040</b>	<b>2 792 360</b>	<b>3 225 040</b>	<b>2 792 360</b>	<b>2 424 039</b>	<b>1 707 052</b>	<b>801 001</b>	<b>1 085 308</b>	<b>1 246 005</b>	<b>1 178 034</b>
<b>VIII</b>	<b>LIQUIDACIÓN DEL FONDO DE 1971</b>										
		250 000	-	250 000	-	36 708	-	213 292	-	-	36 708

Nota A: En este Estado financiero se muestran sólo los gastos administrativos. Los gastos con respecto a las reclamaciones se muestran en el Estado financiero II del Fondo General y en los Estados financieros III.1 a III.3 de los diversos Fondos de reclamaciones importantes.

## FONDO GENERAL

### CUENTA DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2000

		Nota	2000		1999	
		£	£	£	£	
<b>INGRESOS</b>						
<b>Contribuciones (Apéndice I)</b>						
Contribuciones			-		7 207 711	
Ajuste de evaluaciones de ejercicios anteriores			-		129 107	
			-		7 336 818	
<b>Varios</b>						
Ingresos varios	3	325		27 350		
Transferencia del <i>Osung N°3 FRI provisional</i>	8	160 376		-		
Intereses sobre contribuciones vencidas	4	(11 502)		5 647		
Intereses sobre inversiones	5	1 303 799		758 521		
			1 452 998		791 518	
			1 452 998		8 128 336	
<b>GASTOS</b>						
<b>Gastos de la Secretaría (Estado Financiero I)</b>						
Obligaciones contraídas	6		1 246 005		815 304	
<b>Reclamaciones (Apéndice II)</b>						
Indemnización				-	3 414 149	
<b>Gastos relacionados con las reclamaciones (Apéndice II)</b>						
Honorarios			2 294 323		17 837	
Viajes			36 623		1 182	
Varios			56 889		1 720	
			2 387 835		20 739	
			3 633 840		4 250 192	
<b>(Déficit)/Excedente de ingresos sobre gastos</b>			<b>(2 180 842)</b>		<b>3 878 144</b>	

**ESTADO FINANCIERO III.1**

**FONDO DE RECLAMACIONES IMPORTANTES - *Nakhodka***

**CUENTA DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2000**

	Nota	2000		1999	
INGRESOS				£	£
<b>Contribuciones (Apéndice I)</b>					
Contribuciones (cuarta recaudación)		12 957 208		-	
Contributions (tercera recaudación)		-		8 942 874	
Contribuciones (segunda recaudación)		-		21 237 294	
Ajuste de evaluaciones de ejercicios anteriores		-		106 081	
		12 957 208		30 286 249	
<b>Varios</b>					
Intereses sobre contribuciones vencidas	4	34 608		17 439	
Intereses sobre inversiones	5	1 505 288		1 210 538	
		1 539 896		1 227 977	
		14 497 104		31 514 226	
<b>GASTOS (Apéndice II)</b>					
Indemnización		24 746 690		1 557 216	
Honorarios		2 803 723		100 908	
Viajes		27 346		-	
Varios		14 613		849	
		27 592 372		1 658 973	
Excedente/(Déficit) de ingresos sobre gastos		(13 095 268)		29 855 253	
Ajuste cambiario	7	(265 156)		-	
Saldo pasado a cuenta nueva al 1 de enero		37 330 881		7 475 628	
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>		<b>23 970 457</b>		<b>37 330 881</b>	

**ESTADO FINANCIERO III.2**

**FONDO PROVISIONAL DE RECLAMACIONES IMPORTANTES - *Osung* N°3**

**CUENTA DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2000**

	Nota	2000		1999	
INGRESOS		£	£	£	£
<b>Contribuciones (Apéndice I)</b>					
Contribuciones		-		-	
Ajuste de evaluaciones de ejercicios anteriores		-		77 524	
			-		77 524
<b>Varios</b>					
Intereses sobre contribuciones vencidas	4	-		100	
Intereses sobre inversiones		-		153 676	
			-		153 776
			-		231 300
<b>GASTOS</b>					
Indemnización		-		-	
Honorarios		-		-	
Viajes		-		-	
Varios		-		-	
			-		-
Excedente/(Déficit) de ingresos sobre gastos			-		231 300
Saldo pasado a cuenta nueva al 1 de enero			3 909 620		3 678 320
Crédito a la cuenta de contribuyentes	8	3 749 244		-	
Transferencia al Fondo General	8	160 376		-	
			3 909 620		-
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>			-		<b>3 909 620</b>

### ESTADO FINANCIERO III.3

#### **FONDO DE RECLAMACIONES IMPORTANTES - *Erika***

#### **CUENTA DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2000**

	Nota	2000	
<b>INGRESOS</b>			
<b>Contribuciones (Apéndice I)</b>			
Contribuciones (primera recaudación)		39 883 216	
			39 883 216
<b>Varios</b>			
Intereses sobre contribuciones vencidas	4	23 842	
Intereses sobre inversiones	5	517 346	
			541 188
			40 424 404
<b>GASTOS (Apéndice II)</b>			
Indemnización		-	
Honorarios		-	
Viajes		-	
Varios		-	
			-
Excedente/(Déficit) de ingresos sobre gastos			40 424 404
Ajuste cambiario	7		99 188
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>			<b>40 523 592</b>

**ESTADO FINANCIERO IV**

**FONDO DE PREVISIÓN**

**CUENTA DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2000**

	<b>Nota</b>	<b>2000</b>		<b>1999</b>	
<b>RECIBOS</b>		£	£	£	£
Cuentas de miembros del personal a 1 de enero			999 252		851 876
Contribuciones de miembros del personal	9		90 678		72 446
Contribuciones del FIDAC	9		193 356		144 892
Pagos de préstamos para vivienda			25 000		-
Intereses recibidos	5, 10		78 195		64 297
			1 386 481		1 133 511
<b>PAGOS</b>					
Préstamos para vivienda		5 369		97 000	
Reintegro por Terminación de empleo		183 646		37 259	
			189 015		134 259
<b>Cuentas de miembros del personal a 31 de diciembre</b>			<b>1 197 466</b>		<b>999 252</b>

**ESTADO FINANCIERO V**

**BALANCE GENERAL DEL FONDO DE 1992  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000**

	Nota	2000	1999
<b>ACTIVO</b>		£	£
Efectivo en bancos y en caja	11	79 265 275	57 424 942
Contribuciones pendientes	12	470 163	552 579
Suma adeudada del Fondo de 1971	13	1 007 465	724 443
Impuesto recuperable	14	511 319	24 804
Varios por cobrar	15	297 645	12 153
Adelantos varios		-	8 686
Intereses sobre contribuciones vencidas	4	23 517	18 672
<b>ACTIVO TOTAL</b>		<b>81 575 384</b>	<b>58 766 279</b>
<hr/>			
<b>PASIVO</b>			
Fondo de Previsión de personal	9	1 197 466	999 252
Cuentas por pagar	16	27 738	31 997
Obligaciones pendientes de pago	17	199 805	31 418
Obligaciones pagadas con antelación	18	1 331 381	-
Cuenta de los contribuyentes	19	42 830	154
Adeudado al FRI del <i>Nakhodka</i>		23 970 457	37 330 881
Adeudado al FRI del <i>Erika</i>		40 523 592	-
Adeudado al FPRI del <i>Osung N°3</i>		-	3 909 620
<b>PASIVO TOTAL</b>		<b>67 293 269</b>	<b>42 303 322</b>
<hr/>			
<b>SALDO DEL FONDO GENERAL</b>	20	<b>14 282 115</b>	<b>16 462 957</b>
<hr/>			
<b>PASIVO TOTAL Y SALDO DEL FONDO GENERAL</b>		<b>81 575 384</b>	<b>58 766 279</b>

ESTADO FINANCIERO VI

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO DEL FONDO DE 1992 PARA EL EJERCICIO  
ECONÓMICO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000

	2000		1999	
	£	£	£	£
Efectivo al 1 de enero		57 424 942		24 323 173
<b>ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>				
Superávit operativo	17 746 274		31 841 962	
(Aumento)/Disminución de deudores	(968 772)		(726 489)	
Aumento/(Disminución) de acreedores	1 620 181		(202 289)	
Flujo efectivo neto de actividades operativas		18 397 683		30 913 184
<b>RENDIMIENTO DE LAS INVERSIONES</b>				
Intereses sobre las inversiones	3 442 650		2 188 585	
Entrada de efectivo neto de los rendimientos sobre las inversiones		3 442 650		2 188 585
<b>Efectivo al 31 de diciembre</b>		<b>79 265 275</b>		<b>57 424 942</b>

## NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 1 Criterios contables importantes

De acuerdo con artículo 12.3 b) del Reglamento financiero del Fondo de 1992, y conforme a las normas contables internacionales, se exponen a continuación los criterios contables principales que se han seguido para llegar a la información financiera que se brinda en los respectivos estados financieros.

#### (a) Normas y procedimientos

Los estados financieros se preparan de acuerdo con el Reglamento financiero del Fondo de 1992, y conforme a las disposiciones del Convenio del Fondo de 1992 y del Reglamento interior del Fondo de 1992.

#### (b) Principios básicos utilizados

Según lo dispone el artículo 7 del Reglamento financiero, los estados contables se preparan tomando como base el Fondo General, los Fondos de reclamaciones importantes y el Fondo de Previsión.

El ejercicio económico coincide con el año civil.

#### (c) Prácticas contables

Los estados contables se preparan siguiendo la práctica de costos históricos, modificada de manera tal que, conforme lo estipula el artículo 11.4 del Reglamento financiero, el costo de todo bien adquirido se carga inmediatamente como gasto. Por lo tanto, el equipo de oficina, el mobiliario y otros suministros no aparecen como activo en el balance general.

#### (d) Obligaciones pendientes de liquidación

Las obligaciones pendientes de liquidación son gastos provenientes de obligaciones firmes contraídas pero no liquidadas en el ejercicio financiero. De acuerdo con el artículo 6.4 del Reglamento financiero, los fondos designados para obligaciones pendientes de liquidación permanecen disponibles para el cumplimiento de las obligaciones legales durante los 24 meses siguientes a la finalización del ejercicio financiero al que pertenezcan.

Las cantidades son netas respecto del impuesto al valor añadido.

#### (e) Gasto proveniente de los siniestros

El gasto proveniente de los siniestros se carga en el ejercicio en que se efectúa el pago. No existen asignaciones específicas para hacer frente a ningún tipo de liquidación de reclamaciones. De conformidad con el artículo 7.1 c) i) del Reglamento financiero, los gastos de hasta cuatro millones de Derechos Especiales de Giro (DEG) con respecto a cualquier siniestro se cargan al Fondo General y, de acuerdo con el artículo 7.2 d) del Reglamento financiero, los gastos que excedan de dicha cuantía con respecto a cualquier siniestro, se cargan al Fondo de reclamaciones importantes constituido para el siniestro en cuestión.

En el Apéndice II se facilita un informe sobre los gastos provenientes de los siniestros.

(f) Pasivo contingente

De acuerdo con el artículo 12.3 b) del Reglamento financiero, en el Apéndice III se da el detalle del pasivo contingente. Este representa todas las reclamaciones conocidas, o probables, contra el Fondo de 1992. No todas estas reclamaciones se van a llevar a término necesariamente. En el caso de los honorarios, debido a las dificultades para predecir la duración y el costo de los procesos judiciales o de las negociaciones para alcanzar conciliaciones extrajudiciales, estos simplemente se calculan para el ejercicio siguiente. Según el Convenio del Fondo de 1992, el pasivo que venza se cubrirá con las contribuciones cobradas por la Asamblea.

(g) Ingresos

Los ingresos se basan en ingresos fijos pagaderos en el ejercicio económico y cobrados o por cobrar en el ejercicio en cuestión.

Los ingresos provenientes de las contribuciones se incluyen solamente después de que las mismas han sido facturadas, y tomando como base las sumas recibidas por hidrocarburos sujetos a contribución según los informes de los Estados Miembros. Los intereses devengados de las contribuciones vencidas se incluyen solamente en el ejercicio en el que realmente se abone la contribución anual vencida.

Los ingresos de la inversión se basan solamente en los intereses devengados de las inversiones que venzan durante el ejercicio económico.

En el Apéndice I se facilita un informe sobre contribuciones.

(h) Inversiones

Las inversiones del activo del Fondo de 1992 incluyen el activo del Fondo de previsión del personal y de la cuenta de contribuyentes que, a los efectos de la inversión, se fusionan con el activo del Fondo de 1992 para obtener las tasas de interés más altas que sólo las sumas considerables retenidas por el Fondo de 1992 pueden aportar.

(i) Préstamos entre fondos

Los artículos 7.1 c) iv) y 7.2 d) del Reglamento financiero respectivamente disponen que pueden efectuarse préstamos del Fondo General a un Fondo de reclamaciones importantes y de un Fondo de reclamaciones importantes al Fondo General o a otro Fondo de reclamaciones importantes. De acuerdo con los artículos 7.1 a) v) y 7.2 b) iii) del Reglamento financiero, tales préstamos se reembolsarán con interés.

El interés sobre todo préstamo efectuado se calcula a una tasa preferencial superior a de la tasa intercambiaria más baja ofrecida por un banco comercial de Londres.

(j) Conversión de divisas

Al finalizar el ejercicio económico 2000, la mayor parte del activo y del pasivo del Fondo de 1992 se encontraba en libras esterlinas. Las ganancias y las pérdidas derivadas de las transacciones de conversión de divisas durante el periodo contable pertinente se consideran como partidas normales de las operaciones. En relación con los Fondos de reclamaciones importantes del *Nakhodka* y del *Erika*, se compraron yenes japoneses y francos franceses a cambio de libras esterlinas y las divisas compradas se invirtieron de conformidad con el artículo 10.4 a) del Reglamento financiero. Toda ganancia o pérdida al final del ejercicio económico derivada de dichos depósitos se registra en el activo o el pasivo del Fondo de reclamaciones importantes respectivo.

Para convertir divisas, el tipo de cambio utilizado es el de la libra esterlina con respecto a las distintas divisas al 29 de diciembre de 2000 como se publica en el periódico Financial Times de Londres. Estos tipos de cambio son los siguientes:

Dinar de Bahrein	0,5632	=£1
Dirhams de los EAU	5,4868	=£1
Dólar de los Estados Unidos	1,4938	=£1
Franco francés	10,4369	=£1
Marco alemán	3,1120	=£1
Won de la República de Corea	1889,6600	=£1
Yen japonés	170,5920	=£1

Los pagos efectuados en divisas se convierten a libras esterlinas al tipo de cambio obtenido del banco en la fecha de la transacción. Los pagos de indemnización efectuados con respecto al siniestro del *Nakhodka* en yenes japoneses se han convertido al tipo de cambio con el que se adquirió la divisa, por orden de adquisición.

## 2. Asignaciones presupuestarias revisadas

El exceso de gasto resultante en asignaciones presupuestarias revisadas que, con arreglo al artículo 6.3 del Reglamento financiero, se cubrió con transferencias presupuestarias, se notifica a la Asamblea en los comentarios del Director sobre el Estado financiero I. Según lo dispuesto en el artículo 6.3 del Reglamento financiero se efectuaron tres transferencias dentro de los apartados, a saber:

<i>Apartado</i>	<i>Transferencia desde la asignación</i>	<i>Transferencia hacia la asignación</i>	<i>Importe £</i>
II	Información Pública	Otros suministros y servicios	2 227
III	Grupos de Trabajo intersesiones	Asamblea/Comité Ejecutivo (Otoño)	15 479
III	Grupos de Trabajo intersesiones	Asamblea/Comité Ejecutivo del Fondo de 1992	599

No hubo transferencias entre apartados.

## 3 Ingresos varios

La cifra de £325 se debe principalmente a ahorros como resultado de obligaciones pendientes de liquidación al 31 de diciembre de 1999 que no se materializaron al 31 de diciembre de 2000.

## 4 Intereses sobre contribuciones vencidas

De acuerdo con el artículo 13.1 del Convenio del Fondo de 1992 y el artículo 3.9 del Reglamento interior, se cobra una tasa de interés del 2% superior a de la tasa intercambiaria más baja ofrecida por un banco comercial de Londres sobre las contribuciones pendientes de pago a partir de la fecha en que las mismas sean exigibles.

En 2000 se anuló una suma de £14 770 de intereses por pago atrasado al Fondo General debido a que el Fondo de 1992 no podía demostrar que el contribuyente había recibido la demanda original de pago, lo que arrojó un saldo neto a favor de los contribuyentes por £11 502 respecto al Fondo General.

## 5 Intereses sobre inversiones

Al 31 de diciembre de 2000, la cartera de inversiones del Fondo de 1992, constituida por los depósitos a plazo fijo del Fondo de 1992 (el Fondo General, la cuenta de los contribuyentes, el Fondo de reclamaciones importantes del *Nakhodka* y el Fondo de reclamaciones importantes del *Erika*) que asciende a £78 067 809, y por el activo del Fondo de previsión, que es de £1 197 466, se distribuyen como se expone en la nota 11.

Los intereses exigibles en 2000 sobre las inversiones ascendieron a £3 442 650. Esta cantidad se distribuye de la siguiente manera:

	£
Fondo General	1 303 799
Cuenta de los contribuyentes	38 022
Fondo de reclamaciones importantes del <i>Nakhodka</i>	1 505 288
Fondo de reclamaciones importantes del <i>Erika</i>	517 346
Fondo de previsión	78 195
	<u>3 442 650</u>

## 6 Obligaciones contraídas

La cifra de £ 1 246 005 representa la parte que le corresponde pagar al Fondo de 1992 por administrar la Secretaría conjunta.

De acuerdo con las decisiones de los Órganos directivos de los Fondos de 1992 y de 1971, el costo por administrar la Secretaría conjunta para el ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2000 se ha distribuido de manera equitativa entre el Fondo de 1992 y el Fondo de 1971 (documentos 92FUND/A.4/32, párrafo 26 y 71FUND/EXC.62/14/A.22/23, párrafo 22); dicha distribución no se ha aplicado a determinadas partidas respecto de las cuales fue posible llevar a cabo una distribución basándose en los costos reales en los que ha incurrido cada Organización. Las excepciones a esta distribución de 50:50 son la asignación para información pública (apartado II), que se ha distribuido en partes iguales excepto en lo referente a los gastos relacionados con la producción de publicaciones en español que han sido sufragados únicamente por el Fondo de 1992, habida cuenta de que el español es una lengua oficial solamente del Fondo de 1992. La asignación para reuniones (apartado III) se ha distribuido sobre la base de la duración de las reuniones de los Fondos de 1992 y de 1971. Los costos de traducción e interpretación respecto al idioma español han sido sufragados únicamente por el Fondo de 1992. La asignación para la auditoría (apartado V), se ha cargado en forma separada para cada Fondo. La asignación del apartado VIII guarda relación con la liquidación del Fondo de 1971, los costos se han cargado únicamente a ese Fondo.

## 7 Ajustes por conversión de divisas

Tal y como se indica en la nota j) anterior, además de libras esterlinas, en 2000 se mantuvieron depósitos de otras divisas con respecto a los Fondos de reclamaciones importantes del *Nakhodka* y del *Erika*. Hubo una pérdida neta de £165 968 por revalorizaciones de divisas del yen japonés y del franco francés depositados en Londres para estos Fondos de reclamaciones importantes.

Toda ganancia o pérdida de los fondos sufrida por el respectivo Fondo de reclamaciones importantes se ha registrado en el activo o pasivo del Fondo de reclamaciones importantes respectivo.

A continuación se resumen las pérdidas netas por revalorizaciones de divisas:

Moneda	FRI <i>Erika</i> £	FRI <i>Nakhodka</i> £	Total £
Francos franceses	99 188	-	99 188
Yenes japoneses	<u>—</u>	<u>(265 156)</u>	<u>(265 156)</u>
	<u>99 188</u>	<u>(265 156)</u>	<u>(165 968)</u>

## 8 Fondo provisional de reclamaciones importantes relativo al *Osung N°3*

En su 4<sup>a</sup> sesión la Asamblea señaló que no habría más reclamaciones contra el Fondo de 1992 derivadas del siniestro del *Osung N°3* y que se habían pagado todos los gastos. De conformidad con el artículo 4.4 del Reglamento financiero, la Asamblea decidió que se reintegraría una suma de

£3,7 millones a los contribuyentes del Fondo provisional de reclamaciones importantes del *Osung* N°3 y que se transferiría el saldo al Fondo General (documento 92FUND/A.4/32, párrafo 29.4)

## 9 Contribuciones al Fondo de previsión

Según el artículo VIII.5 b) del Reglamento del personal, el porcentaje de contribución de los miembros del personal es el 7,9% de sus respectivas remuneraciones pensionables y el porcentaje de contribución para el Fondo de 1992 es el 15,8% de esa remuneración.

## 10 Intereses recibidos en 2000 del Fondo de previsión

Los intereses relativos al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2000 ascendieron a £78 195. La base para calcular el interés devengado por el Fondo de previsión es la estipulada por el Comité Ejecutivo del Fondo de 1971 en su 2<sup>a</sup> sesión (Acta de las decisiones, documento FUND/EXC.2/6, inciso 6).

### 11. Activo: Efectivo en bancos y en caja

(a) La suma de £79 265 275 proviene de distintas cuentas como sigue:

<u>Cuentas de depósitos a plazo fijo</u>	£
<u>Libras esterlinas</u>	
Alliance & Leicester Group Treasury plc	8 500 000
Bankgesellschaft Berlin	13 000 000
Barclays Bank plc	1 700 000
DePfa Bank Europe plc	10 350 000
Fortis Bank	5 000 000
Halifax plc	2 300 000
Hamburgische Landesbank	6 000 000
Landesbank Berlin	6 500 000
Standard Life Bank	7 000 000
UniCredito Italiano SpA	10 000 000
Woolwich plc	<u>2 000 000</u>
	72 350 000
<u>Depósitos en monedas extranjeras</u>	
Fondo de reclamaciones importantes del <i>Nakhodka</i> (depósito en yenes japoneses en Barclays)	3 050 080
Fondo de reclamaciones importantes del <i>Erika</i> (depósito en francos franceses en Barclays)	<u>2 119 291</u>
	5 169 371
<u>Depósitos en cuentas corrientes y a la vista</u>	
Barclays Bank plc - Cuenta de primera categoría para empresas en £	236 077
Barclays Bank plc - Cuenta de depósito a la vista en £	1 500 000
The Bank of Tokyo-Mitsubishi Ltd - Cuenta corriente	9 700
Cuenta de anticipo de caja chica	<u>127</u>
	<u>1 745 904</u>
	<u>79 265 275</u>

(b) Equipo de oficina, mobiliario y otros suministros

Según se mencionó en la sección Criterios contables significativos (nota 1, inciso c)), el equipo de oficina, el mobiliario y otros suministros no figuran como activo en el Balance General.

Al 31 de diciembre de 2000 el valor de adquisición de los suministros y del equipo incluido el mobiliario y el equipo adquirido por reubicación de las oficinas de los FIDAC, ascendía a £285 983, cantidad que se desglosa como sigue:

	Equipo de oficina	Mobiliario de oficina	Biblioteca
Saldo pasado a cuenta nueva	101 775	29 998	7637
Adiciones de 2000 menos enajenación	60 879	80 498	5 196
Saldo llevado a cuenta nueva	162 654	110 496	12 833

## 12 Contribuciones pendientes

Las contribuciones pendientes adeudadas al Fondo de 1992 al 31 de diciembre de 2000 ascendieron a un total de £470 163. En el Apéndice I figura un informe sobre las contribuciones pendientes con respecto a ejercicios anteriores.

## 13 Pago adeudado del Fondo de 1971

Al 31 de diciembre de 2000, El Fondo de 1971 adeudaba la suma de £1 007 465 al Fondo de 1992. Dicha suma se desglosa como sigue:

	£
Pago adeudado en relación con el ejercicio económico de 1999	724 443
Parte que le corresponde pagar al Fondo de 1971 por los gastos de la Secretaría conjunta de 2000	1 178 034
Menos: pagos netos efectuados por el Fondo de 1971	(26 718)
Menos: saldo de la cuenta común del Fondo de 1971 y del Fondo de 1992 al 31.12.2000	(868 294)
	<u>1 007 465</u>

Al 31 de diciembre de 2000 la cuenta entre los dos Fondos arrojaba un saldo a favor del Fondo de 1971. Esto se debe al hecho de que las contribuciones del Fondo de 1971 recibidas de algunos contribuyentes fueron deducidas de las devoluciones efectuadas por el Fondo de 1992 del Fondo provisional de reclamaciones importantes del *Osung N°3* a tales contribuyentes.

El 27 de febrero de 2001 el Fondo de 1971 abonó la suma de £724 443 que adeudaba al Fondo de 1992 con respecto al ejercicio económico de 1999.

## 14. Impuesto recuperable

La cantidad de £511 319 comprende la suma de £339 996 que debe ser reembolsada al Fondo de 1992 por el Gobierno del Reino Unido, compuesta del reembolso del IVA por £337 715 y el reembolso del impuesto a las primas de seguro y de las tasas de aeropuerto por un total de £2 281 y la suma de £171 323 con respecto al reembolso del IVA adeudado al Fondo de 1992 por el Gobierno francés.

## 15 Varios por pagar

La suma de £297 645 se desglosa como sigue:

- (a) £280 950 suma adeudada por el Gobierno del Reino Unido en relación con el reembolso del 80 % del alquiler en relación con las oficinas de los FIDAC en Portland House;

- (b) £418 suma adeudada por los miembros del personal relativa a los adelantos de gastos de viajes en 2000;;
- (c) £1 225 que representan los adelantos de sueldos pendientes de reembolso en el 2000 por los miembros del personal en virtud del artículo IV.12 del Reglamento del Personal;
- (d) £12 294 abonadas a BUPA por las suscripciones de 2000 al plan de seguro de salud, de las cuales 50% será reembolsado por los miembros del personal y 50% por gastos de 2001; y
- (e) £2 758 representan un pago pendiente con respecto a una reclamación de seguro por daños a una oficina en Portland House.

**16. Cuentas por pagar**

La suma de £27 738 comprende las siguientes cantidades:

- (a) £398 adeudadas a American Express Europe Ltd;
- (b) £22 890 que representa el saldo de la prima de seguro de accidentes exigible pero no abonada hasta 2001;
- (c) £2 502 que representa las contribuciones a la Seguridad Social, pagaderas en enero de 2001; y
- (d) £1 948 representa reembolsos por gastos de viaje adeudados a los miembros del personal.

**17 Obligaciones pendientes de liquidación**

La cifra de £199 805 está constituida por las obligaciones contraídas en 2000 pero sin liquidar al 31 de diciembre de 2000.

Las obligaciones sin liquidar están constituidas por las siguientes sumas:

- (a) £62 305 con respecto a los costos de la reubicación de las oficinas del FIDAC;
- (b) £14 607 a la Organización Marítima Internacional (OMI) con respecto al costo de alquiler y atenciones sociales;
- (c) £59 240 con respecto al perfeccionamiento del sitio en la red del FIDAC;
- (d) £7 376 por prestaciones de personal;
- (e) £21 720 en relación con gastos de contratación; y
- (f) £34 557 por suministros varios.

**18 Contribuciones pagadas de antemano**

La cifra de £1 331 381 representa las contribuciones anuales de 2000 al Fondo General por £222 373, al Fondo de reclamaciones importantes del *Nakhodka* de £278 267, y al Fondo de reclamaciones importantes del *Erika* de £830 741. Esa cifra está constituida por las sumas recibidas de los siguientes Estados Miembros:

	Fondo General £	FRI Nakhodka £	FRI Erika £
Alemania	24 137	272 463	121 730
Australia	1 069	5 804	3 667
China (RAEHK)	1 100	-	-
España	161 270	-	581 560
Países Bajos	34 797	-	123 784
Total	222 373	278 267	830 741

## 19 Cuenta de los contribuyentes

La suma de £42 830 es el saldo de la cuenta de los contribuyentes tras la deducción de las sumas devueltas a los contribuyentes o deducidas de sus contribuciones anuales. Dicha cifra incluye el interés de £38 022 registrado en el haber de los contribuyentes según lo estipulado en el artículo 3.11 del Reglamento interior.

## 20 Saldo del Fondo General

La suma de £14 282 115 representa el superávit de ingresos sobre gastos con respecto al Fondo General y al que se llega como sigue:

	£
Activo neto al 1 de enero de 2000	16 462 957
Menos: déficit de 2000	<u>2 180 842</u>
	<u>14 282 115</u>

El saldo de £14 282 115 es inferior al capital de operaciones que, al 31 de diciembre de 2000, se estableció en £15 millones, según decidió la Asamblea.

\* \* \*

## APÉNDICE I

### INFORME SOBRE LAS CONTRIBUCIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y SOBRE LAS CONTRIBUCIONES PENDIENTES DE EJERCICIOS ECONÓMICOS ANTERIORES

**1** En 2000, once Estados pasaron a ser Miembros del Fondo de 1992: China (RAE de Hong Kong), Fiji, Italia, Mauricio, Panamá, Polonia, República Dominicana, Seychelles, Sri Lanka, Tonga y Vanuatu, lo que eleva a 50 el número de miembros del Fondo de 1992 al 31 de diciembre de 2000.

**2** En la 5<sup>a</sup> sesión de la Asamblea, se presentó un informe detallado sobre el pago de contribuciones al 15 de octubre de 2000 (documento 92FUND/A.5/11).

**3** El informe que contiene el presente apéndice es una actualización detallada de informes anteriores. Los saldos pendientes de las contribuciones al 31 de diciembre de 2000 pueden resumirse de la siguiente manera:

Estado	1996 £	1997 £	1998 £	1999 £	Total £
Alemania	2 305.55	1 888.58	11 528.64	9 622.30	25 345.07
Argelia				11 220.16	11 220.16
Bahamas				75 837.75	75 837.75
Bélgica				225 341.77	225 341.77
Dinamarca				3 841.48	3 841.48
Finlandia				8 384.39	8 384.39
Grecia				40 797.80	40 797.80
Japón	2 808.31	1 556.21	6 280.86	13 834.34	24 479.72
Países Bajos		1 621.57	3 073.01		4 694.58
Reino Unido				9 963.03	9 963.03
Singapur				21 301.58	21 301.58
Suecia		214.34	1 249.37	17 491.99	18 955.70
	5 113.86	5 280.70	22 131.88	437 636.59	470 163.03

**CONTRIBUCIONES ANUALES 1999**  
**REEMBOLSO DEL FONDO PROVISIONAL DE**  
**RECLAMACIONES IMPORTANTES DEL OSUNG N°3 AL 31.12.2000**

Estado	Reembolso £
Alemania	543 019.12
<1> Argelia	-
Australia	228 604.26
<1> Bahamas	-
<1> Bahrein	-
<1> Barbados	-
<1> Bélgica	-
<1> Belice	-
<1> Canadá	-
<1> China(RAEHK)	-
<1> Chipre	-
<1> Croacia	-
Dinamarca	48 331.32
<1> Emiratos Árabes Unidos	-
<1> España	-
<1> Fiji	-
<1> Filipinas	-
Finlandia	69 441.16
Francia	684 097.34
<1> Granada	-
Grecia	142 310.11
<1> Irlanda	-
<1> Islandia	-
<2> Islas Marshall	-
<1> Italia	-
<1> Jamaica	-
Japón	1 017 501.46
<1> Letonia	-
<2> Liberia	-
<1> Mauricio	-
México	76 221.64
<1> Mónaco	-
Noruega	199 483.39
<1> Nueva Zelanda	-
<2> Omán	-
<1> Países Bajos	-
<1> Panamá	-
<1> Polonia	-
Reino Unido	587 843.35
<1> República de Corea	-
<1> República Dominicana	-
<1> Seychelles	-
<1> Singapur	-
<1> Sri Lanka	-
Suecia	152 390.71
<1> Tonga	-
<1> Túnez	-
<1> Uruguay	-
<1> Vanuatu	-
<1> Venezuela	-
Total	3 749 243.86

<1> No era Estado Miembro en la fecha del siniestro del *Osung N°3* (3.4.1997)

<2> No existe responsabilidad por contribuciones al Fondo Provisional de reclamaciones importantes del *Osung N°3*



**CONTRIBUCIONES ANUALES 1999**  
**FONDO DE RECLAMACIONES IMPORTANTES DEL NAKHODKA AL 31.12.2000**

Estado	Evaluación £	Recibos £	Pendientes £	% Pagadas
Alemania	1 501 479.89	1 498 030.36	3 449.53	99.77
<1> Argelia	-	-	-	-
Australia	632 104.29	632 104.29	0.00	100.00
<1> Bahamas	-	-	-	-
<1> Bahrein	-	-	-	-
<1> Barbados	-	-	-	-
<1> Bélgica	-	-	-	-
<1> Belice	-	-	-	-
<1> Canadá	-	-	-	-
<1> China(RAEHK)	-	-	-	-
<1> Chipre	-	-	-	-
<1> Croacia	-	-	-	-
Dinamarca	133 638.95	129 797.47	3 841.48	97.13
<1> Emiratos Árabes Unidos	-	-	-	-
<1> España	-	-	-	-
<1> Fiji	-	-	-	-
<1> Filipinas	-	-	-	-
Finlandia	192 008.91	192 008.91	0.00	100.00
Francia	1 891 569.48	1 891 569.48	0.00	100.00
<1> Granada	-	-	-	-
Grecia	393 495.85	385 564.30	7 931.55	97.98
<1> Irlanda	-	-	-	-
<1> Islandia	-	-	-	-
<2> Islas Marshall	-	-	-	-
<1> Italia	-	-	-	-
<1> Jamaica	-	-	-	-
Japón	5 403 779.30	5 400 538.77	3 240.53	99.94
<1> Letonia	-	-	-	-
<2> Liberia	-	-	-	-
<1> Mauricio	-	-	-	-
México	210 757.33	210 757.33	0.00	100.00
<1> Mónaco	-	-	-	-
Noruega	551 583.33	551 583.33	0.00	100.00
<1> Nueva Zelanda	-	-	-	-
<2> Omán	-	-	-	-
<1> Países Bajos	-	-	-	-
<1> Panamá	-	-	-	-
<1> Polonia	-	-	-	-
Reino Unido	1 625 421.48	1 615 458.45	9 963.03	99.39
<1> República de Corea	-	-	-	-
<1> República Dominicana	-	-	-	-
<1> Seychelles	-	-	-	-
<1> Singapur	-	-	-	-
<1> Sri Lanka	-	-	-	-
Suecia	421 369.33	420 977.83	391.50	99.91
<1> Tonga	-	-	-	-
<1> Túnez	-	-	-	-
<1> Uruguay	-	-	-	-
<1> Vanuatu	-	-	-	-
<1> Venezuela	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>12 957 208.14</b>	<b>12 928 390.52</b>	<b>28 817.62</b>	<b>99.78</b>

<1> No era Estado Miembro en la fecha del siniestro del Nakodka (2.1.1997)

<2> No existe responsabilidad por contribuciones al Fondo de Reclamaciones Importantes del *Nakhodka*



**CONTRIBUCIONES ANUALES 1999**  
**FONDO DE RECLAMACIONES IMPORTANTES DEL ERIKA AL 31.12.2000**

Estado	Evaluación £	Recibos £	Pendientes £	% Pagadas
Alemania	2 425 163.63	2 418 990.86	6 172.77	99.75
Argelia	11 220.16	0.00	11 220.16	0.00
Australia	1 093 349.22	1 093 349.22	0.00	100.00
Bahamas	167 284.14	91 446.39	75 837.75	54.67
<1> Bahrein	-	-	-	-
Barbados	5 627.66	5 627.66	0.00	100.00
Bélgica	276 694.98	51 353.21	225 341.77	18.56
<1> Belice	-	-	-	-
Canadá	1 653 252.21	1 653 252.21	0.00	100.00
<2> China(RAEHK)	-	-	-	-
Chipre	66 596.66	66 596.66	0.00	100.00
Croacia	118 728.00	118 728.00	0.00	100.00
Dinamarca	235 971.94	235 971.94	0.00	100.00
<3> Emiratos Árabes Unidos	-	-	-	-
España	2 247 491.96	2 247 491.96	0.00	100.00
<2> Fiji	-	-	-	-
Filipinas	594 936.29	594 936.29	0.00	100.00
Finlandia	388 357.78	379 973.39	8 384.39	97.84
Francia	3 670 986.81	3 670 986.81	0.00	100.00
<1> Granada	-	-	-	-
Grecia	785 422.46	752 556.21	32 866.25	95.82
Irlanda	164 292.62	164 292.62	0.00	100.00
<3> Islandia	-	-	-	-
<3> Islas Marshall	-	-	-	-
<2> Italia	-	-	-	-
Jamaica	89 542.32	89 542.32	0.00	100.00
Japón	9 369 767.02	9 359 173.21	10 593.81	99.89
<3> Letonia	-	-	-	-
<3> Liberia	-	-	-	-
<2> Mauricio	-	-	-	-
México	530 272.86	530 272.86	0.00	100.00
<3> Mónaco	-	-	-	-
Noruega	1 057 604.28	1 057 604.28	0.00	100.00
Nueva Zelanda	176 425.33	176 425.33	0.00	100.00
<3> Omán	-	-	-	-
Países Bajos	3 787 720.17	3 787 720.17	0.00	100.00
<2> Panamá	-	-	-	-
<2> Polonia	-	-	-	-
Reino Unido	2 853 695.43	2 853 695.43	0.00	100.00
República de Corea	4 268 745.01	4 268 745.01	0.00	100.00
<2> República Dominicana	-	-	-	-
Seychelles	-	-	-	-
Singapur	2 665 100.70	2 643 799.12	21 301.58	99.20
<2> Sri Lanka	-	-	-	-
Suecia	747 520.49	730 420.00	17 100.49	97.71
<2> Tonga	-	-	-	-
Túnez	96 168.69	96 168.69	0.00	100.00
Uruguay	63 598.99	63 598.99	0.00	100.00
<2> Vanuatu	-	-	-	-
Venezuela	271 678.00	271 678.00	0.00	100.00
<b>Total</b>	<b>39 883 215.81</b>	<b>39 474 396.84</b>	<b>408 818.97</b>	<b>98.97</b>

- <1> Informes sobre recibos de hidrocarburos sujetos a contribución en 1998 no presentados al 31.12.2000  
 <2> No era Estado Miembro en la fecha del siniestro del *Erika* (12.12.1999)  
 <3> No existe responsabilidad por contribuciones al Fondo de Reclamaciones Importantes del *Erika*



**CONTRIBUCIONES ANUALES PENDIENTES  
DE EJERCICIOS ECONÓMICOS ANTERIORES AL 31.12.2000**

**Fondo General y Fondo de Reclamaciones Importantes**

Estado		Evaluación £	Recibos £	Pendientes £
Alemania	Fondo General 1997	829 175.34	828 463.38	711.96
	Fondo General 1998	477 374.74	475 861.24	1 513.50
	Fondo de Reclamaciones Importantes del <i>Nakhodka</i> 1996	1 032 156.82	1 029 851.27	2 305.55
	Fondo de Reclamaciones Importantes del <i>Nakhodka</i> 1998 1 <sup>a</sup> recaudación	3 073 613.22	3 066 551.85	7 061.37
	Fondo de Reclamaciones Importantes del <i>Nakhodka</i> 1998 2 <sup>a</sup> recaudación	1 285 691.30	1 282 737.53	2 953.77
	Fondo Provisional de Reclamaciones Importantes del <i>Osung N°3</i> 1997	512 147.17	510 970.55	1 176.62
	Fondo General 1996	1 924 992.50	1 923 330.86	1 661.64
	Fondo General 1997	1 650 002.32	1 649 019.45	982.87
	Fondo General 1998	2 213 517.71	2 212 151.14	1 366.57
	Fondo de Reclamaciones Importantes del <i>Nakhodka</i> 1996	1 925 002.68	1 923 856.01	1 146.67
Japón	Fondo de Reclamaciones Importantes del <i>Nakhodka</i> 1998 1 <sup>a</sup> recaudación	5 775 003.64	5 771 563.64	3 440.00
	Fondo de Reclamaciones Importantes del <i>Nakhodka</i> 1998 2 <sup>a</sup> recaudación	2 475 003.50	2 473 529.21	1 474.29
	Fondo Provisional de Reclamaciones Importantes del <i>Osung N°3</i> 1997	962 501.37	961 928.03	573.34
	Fondo General 1997	147 909.12	146 287.55	1 621.57
	Fondo General 1998	856 701.02	853 628.01	3 073.01
	Fondo General 1997	239 358.63	239 277.83	80.80
	Fondo General 1998	172 160.71	172 047.99	112.72
	Fondo de Reclamaciones Importantes del <i>Nakhodka</i> 1998 1 <sup>a</sup> recaudación	862 566.53	861 765.11	801.42
	Fondo de Reclamaciones Importantes del <i>Nakhodka</i> 1998 2 <sup>a</sup> recaudación	360 811.29	360 476.06	335.23
	Fondo Provisional de Reclamaciones Importantes del <i>Osung N°3</i> 1997	143 726.94	143 593.40	133.54
Total		26 919 416.55	26 886 890.11	32 526.44

**Las contribuciones anuales aún no han sido evaluadas debido a la falta de presentación  
de informes sobre hidrocarburos sujetos a contribución para el año pertinente al 31 de diciembre de 2000**

Bahrein      Fondo General      (1998)

## APÉNDICE II

### INFORME SOBRE EL PAGO DE RECLAMACIONES CON RESPECTO AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000

**1** El artículo 4.6 del Reglamento financiero dispone que el Director mantenga un registro de todos los gastos contraídos por el Fondo de 1992 con respecto a cada siniestro que resulte en la presentación de reclamaciones contra el Fondo.

**2** Los gastos contraídos por el Fondo de 1992 durante 2000 con respecto a diversos siniestros ascendieron a £29 980 207, suma que se desglosa como sigue:

	£
Fondo General	2 387 835
Fondo de reclamaciones importantes del <i>Nakhodka</i>	<u>27 592 372</u>
	<u>29 980 207</u>

**3** Los gastos relacionados con las reclamaciones del Fondo General de £2 345 448 representan una parte de los primeros 4 millones de DEG de tales gastos con respecto al siniestro del *Erika*.

**4** En general, la situación al 31 de diciembre de 2000 se puede resumir como sigue:

Siniestro	Año	Indemnización £	Honorarios y Costos Conexos £	Otros costos £	Total £
<b>1 Siniestro en Alemania</b>	2000	-	3 895	8	3 903
	1999	-	10 997	499	11 496
	Total hasta la fecha	-	14 892	507	15 399
<b>2 Nakhodka</b>	2000	24 746 690	2 803 723	41 959	27 592 372
	1999	4 936 220	102 850	2 522	5 041 592
	Total hasta la fecha	29 682 910	2 906 573	44 481	32 633 964
<b>3 Milad 1</b>	2000	-	3 961	-	3 961
	1999	35 145	4 888	31	40 064
	1998	-	-	51	51
	Total hasta la fecha	35 145	8 849	82	44 076
<b>4 Erika</b>	2000	-	2 252 311	93 137	2 345 448
	1999	-	-	699	699
	Total hasta la fecha	-	2 252 311	93 836	2 346 147
<b>5 Al Jaziah 1</b>	2000	-	23 218	361	23 579
	Total hasta la fecha	-	23 218	361	23 579
<b>6 Slops</b>	2000	-	10 938	6	10 944
	Total hasta la fecha	-	10 938	6	10 944
	Total hasta la fecha	29 718 055	5 216 781	139 273	35 074 109

### APÉNDICE III

#### DETALLES DEL PASIVO CONTINGENTE DEL FONDO DE 1992 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000

1 Al 31 de diciembre de 2000, el pasivo contingente del Fondo de 1992, con respecto a ocho siniestros, se estima en £172 476 000.

2 El pasivo contingente, en cifras redondeadas, es como sigue:

Siniestro	Fecha	Indemnización £	Otros costos £	Total pasivo contingente £
1 Derrame de fuente desconocida en Alemania	20.6.96	839 000	30 000	<b>869 000</b>
2 <i>Nakhodka</i>	2.1.97	52 900 000	2 000 000	<b>54 900 000</b>
3 <i>Mary Anne</i>	22.7.99	1 500 000	20 000	<b>1 520 000</b>
4 <i>Dolly</i>	5.11.99	1 400 000	40 000	<b>1 440 000</b>
5 <i>Erika</i>	12.12.99	108 000 000	5 000 000	<b>113 000 000</b>
6 <i>Al Jaziah 1</i>	24.1.00	642 000	25 000	<b>667 000</b>
7 <i>Slops</i>	15.6.00	—	10 000	<b>10 000</b>
8 <i>Natuna Sea</i>	3.10.00	—	70 000	<b>70 000</b>
<b>TOTAL</b>		<b>165 281 000</b>	<b>7 195 000</b>	<b>172 476 000</b>

3 Del pasivo contingente, se ha liquidado una cantidad total de £15,9 millones al 31 de mayo de 2001. Esta cantidad guarda relación con el pago de indemnizaciones principalmente con respecto al siniestro del *Nakhodka*.

4 En cuanto al derrame de fuente desconocida en Alemania, las autoridades alemanas han emprendido acciones judiciales contra el propietario del buque sospechoso de ser responsable por el derrame de hidrocarburos. Las autoridades han informado al Fondo de 1992 que, si fracasaran sus intentos para recuperar del propietario del buque el costo de las operaciones de limpieza, reclamarían dicho costo al Fondo de 1992.

5 En cuanto al siniestro del *Nakhodka*, la suma total de las reclamaciones presentadas excedió notablemente de la cantidad disponible con arreglo al Convenio del Fondo de 1992. El Fondo de 1992 será responsable del pago de la indemnización que exceda de la cantidad total disponible según el Convenio del Fondo de 1971 (60 millones de DEG) hasta los 135 millones de DEG, es decir por una cantidad de 75 millones de DEG. Al 31 de diciembre de 2000, el Fondo de 1992 había pagado £29 682 910 en concepto de indemnización.

6 En cuanto al *Mary Anne*, el pasivo contingente se ha fijado en la cuantía total de las reclamaciones presentadas, habida cuenta que el asegurador del propietario del buque ha indicado que el propietario del buque puede haber infringido la póliza de seguro, que por consiguiente el asegurador tiene la intención de dirigir las reclamaciones futuras al Fondo de 1992 y que el

asegurador puede pedir al Fondo de 1992 que reembolse al asegurador las sumas que haya pagado a los demandantes.

- 7 Con respecto al siniestro del *Dolly*, el Gobierno francés se propone adoptar medidas para extraer la carga de asfalto del buque hundido. El buque no estaba cubierto por ningún seguro, y es poco probable que el propietario del buque tenga recursos financieros para sufragar estos costos. Por consiguiente, el Fondo de 1992 tendrá que reembolsar probablemente al Gobierno francés por estos gastos, que se estiman entre US\$950 000 y US\$1 500 000, en la medida en que sean razonables. A efectos del pasivo contingente se ha calculado que la indemnización total resultante de este siniestro asciende a \$US2 millones (£1 339 000).
- 8 En lo que respecta al siniestro del *Erika*, la cuantía total de las reclamaciones excederá de la cuantía total disponible en virtud de los Convenios de 1992 (135 millones de DEG, lo que equivale a FFr1 211 966 881). El Fondo de 1992 tendrá la responsabilidad de pagar las indemnizaciones que superen la cuantía límite aplicable al propietario del buque en virtud del Convenio de Responsabilidad Civil de 1992, FFr84 247 733. Por consiguiente, la cuantía máxima pagadera por el Fondo de 1992 en concepto de indemnización es de FFr1 127 719 148, lo que al tipo de cambio vigente al 31 de diciembre de 2000 equivale a £108 051 160.
- 9 El siniestro del *Al Jaziah 1* se produjo en los Emiratos Árabes Unidos, que en el momento del siniestro eran Parte del Fondo de 1992 y del Fondo de 1971. El Comité Ejecutivo del Fondo de 1992 y el Consejo Administrativo del Fondo de 1971 decidieron que el pasivo resultante de dicho siniestro se distribuiría entre los dos Fondos a partes iguales.
- 10 El Comité Ejecutivo decidió en su 8 sesión que no se consideraría el *Slops* como un “buque” a efectos del Convenio de Responsabilidad Civil de 1992 y del Convenio del Fondo de 1992 y que por consiguiente dichos Convenios no eran aplicables al siniestro. No obstante, un contratista de limpieza griego no ha aceptado la decisión del Comité y ha señalado que puede llevar el asunto a los tribunales griegos. Por el momento no se ha presentado ninguna reclamación.
- 11 El siniestro del *Natuna Sea* afectó a Singapur (Parte en el Convenio de Responsabilidad Civil de 1992 y el Convenio del Fondo de 1992), Malasia (Parte en el Convenio de Responsabilidad Civil de 1969 y el Convenio del Fondo de 1971 pero no del Convenio de Fondo de 1992) e Indonesia (Parte en el Convenio de Responsabilidad Civil de 1992 pero no del Convenio del Fondo de 1992). Si bien Indonesia no es miembro de ninguno de los Fondos, las reclamaciones por daños por contaminación en Indonesia en virtud del Convenio de Responsabilidad Civil de 1992 competirán con las reclamaciones por daños por contaminación en Singapur en virtud del mismo Convenio y en última instancia serán decisivas para determinar si el Fondo de 1992 ha de pagar o no indemnización por los daños debidos a contaminación en Singapur. Aún no es posible prever si se exigirá al Fondo de 1992 el pago de indemnización alguna en relación con dicho siniestro.
- 12 Se han incluido grandes sumas en concepto de honorarios de abogados y peritos en el pasivo contingente con respecto a los siniestros del *Nakhodka* y el *Erika*. Se han evaluado las sumas teniendo en cuenta el volumen de trabajo que probablemente se tenga que llevar a cabo.
- 13 Los siniestros respecto de los cuales el Fondo de 1992 ha estado obligado a efectuar pagos a través de los años, o que tal vez lo pueda estar, figuran en los Informes Anuales del Fondo de 1971 y del Fondo de 1992 correspondiente al año 2000.